

Buenos Aires, 20 de marzo de 2023

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
PRESENTE

Ref.: EEFF Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. 31-12-2022 Modificado

De mi consideración,

Samantha Olivieri, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Grupo Clarín S.A. (la Sociedad) con domicilio constituido en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 5236-4769, me dirijo a Uds. a fin de adjuntar nuevo EEFF de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. atento a que el remitido anteriormente tenía fue error.

Atento ello, solicito se acepte esta versión que se remite ahora.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'S. Olivieri', with a horizontal line underneath.

Samantha L. Olivieri
Responsable de las Relaciones con el Mercado
Grupo Clarín S.A.

Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2022
presentados en forma comparativa conjuntamente con el Informe de los
Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora



ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADOS CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y EL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CONTENIDO

Memoria ⁽¹⁾

Estados Contables Individuales

- Estados de Situación Patrimonial
- Estados de Resultados
- Estados de Evolución del Patrimonio Neto
- Estados de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Contables
- Anexo A - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo B - Evolución de Activos Intangibles
- Anexo C - Inversiones
- Anexo E - Evolución de Provisiones
- Anexo F - Costo de ventas
- Anexo G - Activos y Pasivos en moneda extranjera
- Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

Estados Contables Consolidados

- Estados de Situación Patrimonial Consolidados
- Estados de Resultados Consolidados
- Estados de Flujo de Efectivo Consolidados
- Notas a los Estados Contables Consolidados
- Anexo A Consolidado - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo B Consolidado - Evolución de Activos Intangibles
- Anexo E Consolidado - Evolución de Provisiones
- Anexo F Consolidado - Costo de ventas
- Anexo H Consolidado - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

⁽¹⁾ Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

MEMORIA 2022

SEÑORES ACCIONISTAS DE ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

En virtud de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 34, cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Contexto Macroeconómico 2022

El desempeño de la economía argentina a lo largo del año 2022 volvió a estar condicionado por una sostenida incertidumbre generada por el desequilibrio fiscal, el creciente endeudamiento del sector público consolidado (Tesoro y Banco Central), la débil posición de reservas del Banco Central, la aceleración inflacionaria con fuerte dispersión de precios relativos y la brecha entre el tipo de cambio oficial y los financieros.

Esta incertidumbre se vio agravada por la invasión rusa a Ucrania a finales de febrero. Las disrupciones en las cadenas de suministros de insumos tuvieron un fuerte impacto sobre los precios internacionales, principalmente en la energía y los alimentos. Producto de esto, se experimentó un sensible aumento de la inflación a nivel mundial. Esto resultó en el inicio de un nuevo ciclo económico global caracterizado por el alza en las tasas de interés de referencia por parte de los bancos centrales. En el caso de la economía local, aceleró su dinámica inflacionaria y acentuó aún más su fragilidad.

Al analizar el 2022 a nivel local se deben considerar dos hechos relevantes. El primero de ellos es el acuerdo de facilidades extendidas con el Fondo Monetario Internacional por 30 meses y por el equivalente a USD 44,0 billones. Su declarado objetivo fue promover la introducción de políticas que contribuyan a que la economía comience a corregir sus desequilibrios y logre iniciar un proceso de acumulación de reservas internacionales.

Sin embargo, distintos factores, entre ellos los efectos colaterales derivados del mencionado conflicto bélico, afectaron esta hoja de ruta. La mayor presión inflacionaria a nivel global despertó interrogantes acerca del cumplimiento del programa que, a su vez, demostró ser muy sensible a los shocks externos. Esto aceleró la pérdida de reservas, lo cual dificultó alcanzar las metas del acuerdo y generó un quiebre en el acceso a financiamiento del Tesoro en pesos.

En julio se desencadenó el segundo hecho relevante del año: una doble sucesión de autoridades en el gabinete económico. Silvina Batakis reemplazó en una primera etapa a Martín Guzmán y, a su vez, Sergio Massa, hasta entonces presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, sucedió a la economista. Este cambio significó un giro hacia políticas más restrictivas entre las que se destacan:

desdoblamientos cambiarios temporales orientados a incentivar la oferta de divisas y desincentivar la demanda;
generación de señales en el frente fiscal que buscaron generar mayor certidumbre en relación al rumbo de las políticas económicas y cumplimiento de las metas comprometidas ante el FMI;
intención de definir un sendero de ajuste de precios mensual a través de acuerdos varios con sectores referentes de la economía, de manera de frenar la inercia inflacionaria.

Es que, en 2022, la economía exhibió un índice de inflación cercano a los tres dígitos (de lo que no existía registro similar desde 1991) lo cual significó una virtual duplicación del porcentaje de 2021. Dicha aceleración tuvo lugar sin correlación con la paridad cambiaria oficial y con precios relativos rezagados (tarifas de servicios públicos, base monetaria y salarios/jubilaciones ajustando por debajo del índice de precios).

A pesar de la aceleración de precios, el PBI cerró el año marcando un crecimiento en torno al +5,5- 6%, registrando dos años consecutivos de recupero. Dicho registro, impactado por un significativo arrastre estadístico, evidencia claros síntomas de desaceleración en los últimos meses.

Las metas acordadas con el FMI en relación a menor déficit fiscal a nivel primario, menor asistencia directa del Banco Central al Tesoro y acumulación de reservas netas se cumplieron. De todas formas, la emisión de pesos resultó significativa a pesar del tope acordado para el financiamiento monetario al Tesoro. La autoridad monetaria emitió -en concepto de intereses de sus pasivos remunerados, financiamiento (directo e indirecto) al Tesoro y compra de divisas al sector privado- una suma cercana a los \$8,0 mil MM. La esterilización de semejante emisión de pesos de cada vez menor demanda hizo que el stock de pasivos remunerados del Banco Central (en lo fundamental LELIQs) cierre el año en torno a los \$10,0 billones (~12% del PBI). Ya representa algo más de dos veces la base monetaria, más que duplica el observado en el cierre del 2021 y multiplica por 8,5 veces el de inicio de gestión (cierre del 2019).

Finalmente, el frente externo presentó un significativo deterioro de su posición superavitaria a pesar de registrar los mejores términos de intercambio de su historia. Cabe mencionar que el superávit comercial de bienes cerraría el año en torno a los UDS 7.0 mil MM, esto es 53% por debajo de los casi USD15,0 mil MM observados en el 2021. Dicha compresión se ve explicada en parte por el sensible salto de las importaciones de energía (+120% respecto del 2021) y paradójicamente se da a pesar del nuevo récord que alcanzaría el valor de las exportaciones de bienes (cercano a los USD 89,0 mil MM, +13% respecto del 2021).

Perspectivas para el año entrante

En un año electoral, la Argentina deberá lidiar en forma conjunta con el probable debilitamiento de las principales economías desarrolladas, los impactos de una persistente sequía que afectará negativamente tanto la oferta de divisas del agro como la recaudación por retenciones y un perfil de elevados vencimientos de deuda soberana en pesos de difícil refinanciamiento.

A ello deben sumarse la mayor incertidumbre política y económica propia de un año con elecciones y el reto de seguir cumpliendo con las metas trimestrales comprometidas con el FMI de corrección fiscal (del 2,5% del PBI en el 2022 a 1,9% en el 2023 a nivel primario), menor financiamiento monetario directo del Banco Central al Tesoro (de 1,0% del PBI en el 2022 a 0,6% en el 2023) y mayor acumulación de reservas netas (+USD4,8 billones a lo largo del año).

Las proyecciones privadas para el 2023 vuelven a ser menos optimistas que las oficiales. Proyectan una sensible desaceleración de la actividad hacia niveles apenas positivos o directamente nulos o negativos, en el peor de los escenarios, y una dinámica inflacionaria similar a la registrada en el 2022 o mayor (alimentada en parte por los ajustes en curso de ciertos precios relativos como por ejemplo las tarifas de los servicios públicos y el transporte). En este complejo cuadro proyectado para la economía, la continuidad de las políticas en curso luce orientada, en lo fundamental, al cumplimiento de las metas con el FMI y a administrar el nuevo régimen inflacionario.

La recomposición del poder adquisitivo de los ingresos seguramente será un objetivo en un año electoral. Al respecto, vale destacar que los intentos de coordinación de precios y salarios han demostrado sus limitaciones y en el mejor de los casos su impacto en el corto plazo. La reversión de las actuales dinámicas de elevada inflación, creciente excedente de pesos (cada vez menos demandados en una economía bimonetaria) y escasez de reservas en la hoja de balance del Banco Central siguen siendo condiciones necesarias, aunque no suficientes, para el proceso de estabilización de la economía argentina.

El Sector:

A partir del 2022 Kantar Ibope Media informa TV ON S/D o Encendido Total, cuya variable incluye encendidos de TV Abierta, TV Paga, Periféricos (antes Otros dispositivos), Contenido no lineal (visionado diferido) y Otros contenidos de Video (OTT's). El actual encendido no es comparable con el reportado anteriormente, por tal motivo los informes pueden incluir Encendido Histórico que incluye solo TV Abierta y TV Paga. Los shares están calculados sobre el nuevo encendido TV ON S/D, salvo que se indique lo contrario.

El encendido total del 2022 fue de 55,1 puntos, superior en un 26,4% al del 2021, sin embargo, al comparar con el valor histórico de consumo, éste valor se deprecia en un 6,7%. La TV Paga muestra también una baja cuando pasa de 22,9 a 21,3 y cuya pérdida porcentual es del 7,0%, muy parecida a la del histórico. Mientras que el consumo de la TV Abierta cede en menor medida y lo hace en un 3,0% al ir de 20,2 a 19,6.

Con respecto al share 2022 vs 2021, teniendo en cuenta el cambio de la base para el 2022 y dicho anteriormente, muestra que la TV Abierta pierde un 23,5% al pasar de 46,4 a 35,5, mientras que el consumo de la TV Paga cede un 26,4% al ir de 52,6 a 38,7. Si se aplica un recalcu para que la suma de TV Abierta y TV Paga sume 100%, se aprecia que la TV Abierta crece un 3,0% entre años y la TV Paga resigna un 0,8% de participación.

Al abrir el consumo por franjas horarias, del Total de Tv Abierta se observa que presenta valores inferiores al 2021 y donde más pierde es durante la noche, tanto para el lunes a domingos, lunes a viernes y sábados y domingos, en éste último el valor de la pérdida es de -1,8. En general lo que cede la abierta es poco más de medio punto de rating, precisamente -0,6.

El rating total de Eltrece en 2022 cae levemente respecto al año anterior (-3.3%, 5.9 pp vs 6.1 de 2021).

Para la franja de la tarde, los valores bajan de 5,4 a 5,0, porcentualmente es un 7,4% menos.

Dentro del Prime Time, Eltrece contrariamente a las demás franjas, sube el total del año con respecto al 2021 y pasa de 7,5 a 7,7, por lo tanto, crece un 2,7.

El trece:

El trece combina en su pantalla ficción, información y entretenimiento, que le permite abarcar una variada oferta para un público exigente y selectivo. Su profesionalismo, calidad artística, innovación en sus propuestas y desarrollos tecnológicos, lo han convertido en el medio audiovisual más destacado del mercado.

Con respecto a la programación, teniendo en cuenta aquellos programas que estuvieron al aire durante el año, se pueden mencionar los siguientes como los más representativos:

Nosotros a la mañana, con un rating promedio de 3,7

Bienvenidos a bordo, con un rating promedio de 4,7

Los 8 escalones, con un rating promedio de 9,4 (sin incluir los especiales)

Telenoche, con un rating promedio de 6,6

La web de eltrece tv lideró durante todo el 2022 el ranking de comscore frente a sus competidores en el rubro canales de aire. Desde las redes se desplegaron estrategias de coberturas con equipos móviles en los lugares de producción para dar soporte a la programación y al mismo tiempo acrecentar la comunidad y generar ingresos para el sector. Fue un año de quiebre para comenzar a monetizar los contenidos por branded content.

TN:

Durante todo el 2022, TN volvió a liderar las mediciones de audiencia de cada mes y se posicionó, una vez más, como la señal de cable más vista del año, superando por una amplia diferencia a sus competidores locales e internacionales.

Según la medidora Kantar Ibope Media, el promedio acumulado de rating durante el año -de lunes a domingo de 7 a 24- fue de 2,16 puntos.

El liderazgo general incluye, obviamente, el segmento de los canales de noticias. C5N promedió 1,58 puntos; LN+ 1,53; Crónica 1,16; A24 1,02; Canal 26 0,87 e IP 0,07.

Por otra parte, TN no sólo mantuvo, sino que también aumentó unas décimas el share con respecto al año anterior (25,8 contra 25,4). En esta medición se incluye la TDA, señal en la que TN no participa y que le aporta el 25% de su rating a LN+ y el 22% a C5N.

Si observamos las distintas franjas horarias, TN gana los segmentos que van de 07 a 10, de 10 a 13, de 13 a 16 y de 16 a 18.

Es entre las 07 y las 13 donde la señal se impone por mayor margen sobre sus competidores.

TN también saca ventaja en toda la franja de la madrugada (de 00 a 07), pero en esta oportunidad no estamos considerando las 24 hs de programación.

La señal se destacó una vez más por sus coberturas. Desde la guerra en Ucrania hasta el mundial de Qatar, el despliegue periodístico dio sus frutos en términos de audiencia y relevancia. TN fue el primer canal argentino en entrar al territorio bajo conflicto, primero con Carolina Amoroso, luego con Nelson Castro. Durante el primer mes en que los dos alternaron su estadía en Ucrania, TN trabajó a la par de las principales cadenas internacionales, aportando unas 14 horas de vivo diario y con picos de medición en torno a los 7 puntos de rating. La señal fue también el único medio del país en llegar hasta las trincheras mismas de la defensa. Fue un diferencial notable a la hora de marcar la agenda periodística del momento.

En otro orden de cosas, durante los festejos por la obtención del campeonato de fútbol, el dúplex entre TN y Eltrece superó los 20 puntos de rating y fue la oferta de contenido más consumida en toda la TV.

El éxito en las pantallas tuvo su eco en el canal de TN en Youtube con más de 200 mil espectadores en simultáneo.

En el escenario digital, la performance de TN en el 2022 también fue muy buena.

Según Analytics, el crecimiento de la web de TN entre 2022 y 2021 fue de 61,74 %. Pasamos de 149 millones de usuarios únicos en 2021 a 241 millones en 2022.

De acuerdo a Comscore, la página de TN se consolidó en el cuarto lugar desde abril de 2022 hasta la fecha.

El crecimiento de usuarios únicos de diciembre 2021 a diciembre 2022 fue de 42% (Pasamos de 13.100 M a 18.562 M)

En redes TN se mantiene como la comunidad más numerosa pero también creció en interacciones.

En Instagram alcanzamos los 5.1 millones de seguidores y las interacciones tuvieron un aumento interanual del 36%.

También se creció un 56% en reproducciones de video.

En TikTok, en tanto, se superaron los dos millones de seguidores (crecimiento del 100%) y la cuenta de TN está entre las 7 más importantes del mundo dentro de los sitios de noticias.

En un año híper competitivo, TN mantuvo el liderazgo apostando a su ADN: la información como valor principal y la cobertura en vivo como principal herramienta.

Ciudad Magazine:

Un espectáculo.

La señal de Artear que surge de la unión de dos medios número 1 en el mundo del espectáculo como son Magazine y Ciudad.com. Esta fusión toma lo mejor de cada una de las partes y las potencia, para brindar al público mayor cobertura de noticias, mayor entretenimiento y mayor conexión.

La presencia de la señal no sólo se limitó a la pantalla sino también al resto de las plataformas digitales.

Quiero:

La señal de música íntegramente en castellano. Líder en su rubro, ofrece las más variadas propuestas de programación, que abarca rock nacional y latinoamericano, hip-hop, reggaetón, música alternativa, pop y melódico, entre otros.

Canal (á):

Donde está la cultura, está Canal (á)

Una señal dedicada las 24 horas a la producción cultural. Un canal en el que conviven todos los géneros vinculados al arte y la cultura bajo la premisa de la pluralidad de enfoque. Una pantalla con una estética de vanguardia que marcó tendencia entre sus pares.

Cucinare:

A la altura de las propuestas internacionales, Cucinare es la mejor alternativa local para los amantes de la gastronomía. Un lugar donde los fanáticos de la cocina pueden encontrar recetas fáciles y platos sofisticados con la premisa de la sencillez a la hora de su elaboración.

Una marca 100% digital en su origen que creció hasta adoptar un formato 360 con presencia en televisión y todas sus plataformas digitales.

Se observa un crecimiento en 2022 en cuanto a redes. Se sumaron nuevos talentos para ir renovando el plantel de cocineros. En un año de transición tecnológica con las plataformas se pudo crecer en ingresos publicitarios a través de branded content.

Volver:

Volver es la señal que preserva la memoria televisiva argentina con la más alta tecnología, dueña de la mayor filmoteca nacional de todos los tiempos. Los programas emitidos por Volver son reconocidos por el público como genuinas manifestaciones de “lo mejor de nuestra cultura”.

América Sports:

América Sports es la señal de Artear por suscripción orientado al mundo automotor, el turf, la caza, pesca, kitesurf y los deportes extremos y no convencionales en general.

Inversiones Técnicas:

Durante el año 2022 se continuó el proceso de reemplazo de equipos por obsolescencia, renovando aquellos que por incremento de requerimientos de producción así lo requerían e incorporando nueva tecnología acorde con la visión de futuro de la empresa.

Tal como en años anteriores, se profundizaron los procesos de desarrollos internos para dar soluciones eficientes y rápidas a los requerimientos de producción.

A continuación, se detallan aquellas inversiones y desarrollos más significativos:

- **PolKa:**

Artear tomó la decisión de utilizar uno de los estudios de PolKa para la generación de programas de entretenimiento en vivo.

Para ello, dado el corto tiempo con que se contaba, se decidió acondicionar el móvil de producción para que operase como centro de equipamiento técnico. Se reemplazó la matriz de conmutación de señales de audio y video, de una antigüedad de 13 años, se adquirieron los vínculos de video entre PolKa y Artear para poder hacer emisiones en vivo y se desarrolló una solución interna basada en un proyecto existente, para darle a la producción la capacidad de repetir segmentos de video en vivo con velocidades variables.

Para el piso se utilizaron las cámaras y lentes existentes en el móvil de producción y se adquirió un sistema inalámbrico de transmisión de video, que fue un requerimiento de la producción, así como equipamiento menor como cámaras de hombro para testimoniales y otros equipos menores.

Para la compaginación del programa se actualizó el sistema existente, con más de 15 años de uso, donde se incorporaron funcionalidades particulares que eran fundamentales a la hora de editar un programa de esas características. Se reutilizó el servidor existente de captura de las cámaras, dejando pendiente la adquisición de la solución en UHD.

- **Planta transmisora Digital:**

Se procedió a la selección y adquisición de un nuevo transmisor digital para actualizar la unidad principal para El Trece Digital de aire. Asimismo, se seleccionó y adquirió la primera celda para repetir la señal y poder cubrir toda el área económica exclusiva asignada a la frecuencia.

Los materiales recuperados con este proceso de recambio permitirán activar la transmisión digital en el Canal 7 de Bahía Blanca, carente de este tipo de transmisión, y cuya licencia caducaría de no hacerlo antes de marzo de 2023.

- Estudios:

Proyecto de iluminación de estudio LED. Si bien se había planteado que, en el marco de adhesión al proyecto de sustentabilidad, durante el año 2021 se adquirieron los kits de conversión de luminarias de Tungsteno a LED para la totalidad de un estudio de producción, terminó el año 2022 sin haber podido recibir los componentes (pese a haberlos adquirido), debido a las trabas burocráticas aduaneras y del Banco Central. Ratificamos que este cambio generará una considerable reducción en el consumo energético de ese estudio, y todos los que se logren transformar, además de disminuir la carga térmica, lo que requiere menor acondicionamiento de aire.

Adquiridos los principales componentes electrónicos para reequipar los estudios de producción, solo resta terminar la recepción de estos equipos. Se inició el proceso de adquisición de elementos para actualizar los equipos utilizados en la producción de noticias, previendo su paso por aduana durante el año 2023.

En cuanto, a la instalación de los equipos ya adquiridos y recibidos, debieron ser interconectados con el cableado y conectores recibidos lentamente durante 2022 y planificados para instalar durante 2023.

Como parte de la estrategia de migración a 4k y como continuación del proyecto parcialmente ejecutado en el área de producción, se procedió a seleccionar y adquirir cámaras adicionales para los estudios de Arter, tanto para producción como para noticias, aguardando su paso por aduana durante el año 2023.

Ante la próxima habilitación del nuevo Estudio G (prevista para 2023), se procedió a la adquisición de la consola para mezcla de audio para este estudio, la misma se instalará durante el año 2023, cuando se realice el montaje técnico del estudio.

Como parte de una producción muy especial, como fue "Canta conmigo ahora", se procedió a instalar una consola de mezcla de audio de alta capacidad en el estudio C de PolKa. Terminado este programa este equipo se instalará durante 2023 en el estudio F1 destinado a noticiero.

- Noticiero:

Robotización: en el ejercicio 2021, se adquirió un sistema de pedestales robóticos para ser usado en el estudio de TN. En el marco de este ambicioso proyecto que tiene por objetivo la progresiva reconversión de la operación del sector, permitiendo eficientizar procesos y aumentar sus capacidades operativas, su puesta en marcha se prevé para 2023.

Mochilas: Se actualizaron mochilas y servidores de recepción para tener mejor calidad de video.

Actualización sistema de compaginación: Durante 2022 se continuó la actualización del sistema de compaginación en noticiero, con las últimas versiones disponibles en el mercado y facilitando la incorporación de herramientas de colaboración entre las diferentes plataformas de distribución de contenidos.

Equipamiento video lab: Tal como en el ejercicio anterior, y habiéndose creado un laboratorio de experimentación en la producción de video para diferentes plataformas, se incrementó la cantidad de equipos destinados a tal fin, con el compromiso de aumentar la cantidad y calidad de los contenidos.

Ataque informático: Durante el mes de junio se sufrió un ataque informático masivo, cuya restauración completa llevó varios meses. Se logró mantener el negocio, tanto en la emisión de programas como en la venta de comerciales, minimizando las pérdidas potenciales de quedar fuera del aire. Como consecuencia del ataque, se emprendieron varios caminos con soluciones que incluyeron algunas actualizaciones de equipos de redes, servicios de terceros para realizar test de vulnerabilidad y mejorar la toma de decisiones. Con esto se espera mitigar los daños de futuros ataques, no impedirlos. Muchas de las soluciones podrán recién ejecutarse durante el año 2023, ya que los equipos adquiridos aún no han podido ingresar al país y otras definiciones surgirán de los resultados de los servicios contratados.

- Genoa:

Este sistema de administración de videos a demanda para plataformas digitales fue diseñado internamente y le da servicios a la mayoría de las UdN's de Grupo Clarín. Durante el año 2022 éstas fueron las principales funcionalidades que se implementaron:

Se redefinió la plataforma, de modo que sea Multi CDN y con ello se aumentó la seguridad en caso de una caída técnica. En estos momentos se trabaja a la vez en AWS, Huawei Cloud, GCP y Servicios de Cloud Storage.

A la generación de los transcoders propios se le adicionó la capacidad de distribución espacial, lo que redundó en un modelo de menor latencia.

Se generaron múltiples puntos de inyección de video en vivo en diferentes nubes para lograr mejor performance y menores costos.

Se hizo hincapié en darle mayor seguridad a la plataforma, identificando los puntos únicos de falla (aquellos que, si se caen, pueden afectar el funcionamiento de toda la plataforma) y trabajando en poder disponer de sistemas redundantes a costos accesibles. Uno de ellos fue el almacenamiento de los videos, donde no solo ahora se cuenta con una redundancia espacial, sino que se mejoraron los procedimientos para pasar de uno a otro.

Se implementó una funcionalidad requerida por varias UdN's que permite tener acceso a la señal en vivo en la plataforma (aunque no esté pública) y cortar videos que queden automáticamente en línea para ser publicados. Esto ahorra los tiempos de subida del material, pudiendo llegar "antes" con la información.

Tele Red Imagen S.A. utilizó esta plataforma para la cobertura digital del mundial de fútbol, incluyendo la transmisión en vivo de los partidos para su página.

Obras Edilicias:

Durante el 2022, la empresa continuó con la ejecución del Master-Plan de transformación edilicia que consiste en resolver la especificidad técnica, espacial y funcional que permita incorporar las nuevas tecnologías junto con los nuevos flujos de trabajos.

En ese orden, durante el primer semestre se finalizaron las obras de construcción y ampliación del piso 7mo donde se mudaron las oficinas de gerencia general, y el área de legales y el nuevo control del estudio del mirador del 7mo piso el cual será equipado con los nuevos switcher adquiridos de última generación en formato 4k.

Adicionalmente, el piso cuenta con dos grandes salas multiuso destinadas a capacitaciones, reuniones, proyecciones, presentaciones, equipadas con pantallas táctiles y revestidas con paneles acústicos.

El piso se completa con áreas de servicios como cocinas y baños inclusivos.

En simultáneo, se realizó la intervención de la fachada del 6to y 7mo piso con el revestimiento y la piel de vidrio estipulada que permite continuar con la identidad visual del edificio.

Por otra parte, se avanzaron las obras destinadas al sector de preparación de artistas en el 4to piso, con la realización de 25 modernos camarines con climatización individual, mobiliario para vestuario y un sector de maquillaje y peinado con 11 puestos dotados con todas las comodidades necesarias para las tareas mencionadas. El sector cuenta con grandes ventanas que dotan de luz natural al mismo, mejorando la calidez del ambiente.

Cercano a los camarines se están finalizando los depósitos de vestuario del canal con el equipamiento específico para el guardado de las prendas.

En el mismo piso se está avanzando con la construcción de dos estudios de 400 y 500 metros cada uno junto con sus controles de estudio respectivo. De esta manera el piso concentra las principales funciones productivas de la empresa.

Por otra parte, en el 5to piso se están finalizando las oficinas destinadas a producción, escenografía y fotografía, realizados en amplios espacios dotados con mucha luz natural.

Aprobados los planos de obra por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, durante el segundo semestre se iniciaron las obras para la puesta en valor de los frentes activos del bajo autopista.

Adicionalmente se realizó la demolición y se iniciaron las obras en el sector con frente a San Juan destinadas a generar la nueva entrada de la empresa.

En el subsuelo de San Juan se comenzó la construcción de modernos vestuarios y duchas para todo el personal de la compañía.

Por otra parte, durante el 2022 se realizaron varias obras pequeñas que mejoraron la calidad ambiental del personal de la empresa, en este sentido se intervinieron los baños de los estudios del 1er piso cercano a los estudios de producción, modernizando los mismos, también se realizó un lactario y se liberaron espacios debajo de la autopista que estaban ocupados por elementos de scrap de viejas escenografías.

Para el próximo año, se prevé finalizar las obras del 4to y 5to piso durante el 1er trimestre y los frentes activos del bajo autopista junto con la entrada del canal en el segundo trimestre.

De la misma forma, durante la segunda mitad del 2023 está planeado iniciar las obras del área de edición y audio de la compañía, la cual tendrá lugar en el 3er piso e iniciar el pre-proyecto de intervención del control central de emisión.

Comercialización de señales:

La comercialización de Señales en Argentina se mantuvo dentro de los límites determinados por los aumentos practicados por los operadores de TV paga a sus suscriptores finales y los impuestos por el DNU 690. Además, en este Año 2022, se han lanzado en el mercado más servicios de TVE y de OTT Stand Alone que contribuyeron a lograr una distribución aún más amplia de las principales señales por distintas zonas del interior del país.

Paralelamente, se ha continuado con la política de tener presencia con las señales en los prestadores de servicios de internet que adicionalmente están ofreciendo TV paga a sus clientes finales, logrando ir creciendo paulatinamente en este incipiente mercado.

Respecto de la presencia de las principales señales en el exterior, se han renovado la mayoría de las operaciones preexistentes y, al mismo tiempo, se han incorporado nuevas operaciones dentro del territorio uruguayo.

Luego del reordenamiento interno practicado en la estructura de POLKA, desde el mes de junio 2022 los contenidos de esta productora, pasaron a ser comercializados en forma directa por ellos mismos.

Contenidos Digitales:

El 2022 fue un año de consolidación de la nueva conformación del área digital en Artear. El objetivo principal fue poder aportar una nueva cultura de producto a los proyectos digitales de la compañía. En cuanto a los proyectos digitales de Ciudad Magazine y eltrece se dio solución a necesidades concretas de cada sitio web y se implementaron mejoras vinculadas con el posicionamiento en buscadores. En ambos casos se diseñaron las nuevas versiones para los sitios cuando se migren a la plataforma de ARC. Eltrece comenzó su desarrollo para poder operar en ARC durante el primer trimestre del 2023. Con relación a eldoce de Córdoba se restauró la cadencia de trabajo conjunto con la llegada de un nuevo jefe de producto. El objetivo durante 2023 será la migración a ARC en conjunto del aporte de herramientas y metodologías que le permitan a la marca seguir creciendo en audiencias. La mayor parte de los recursos estuvo vinculada con los proyectos digitales de TN. En ese sentido, se implementó un rediseño en marzo de 2022 mejorando toda la interfaz del sitio. A partir de ese hito se implementaron también nuevos formatos editoriales como el longform y la optimización del liveblog para darle al área de contenidos mayores herramientas para ser versátiles en las coberturas. Se generaron nuevos estilos para la cobertura del Mundial de Qatar y se contrató un servicio para realizar concursos bajo registro. Además, se integraron mejoras para el posicionamiento en buscadores y se hicieron implementaciones que favorecen la velocidad de carga de la página. También se implementó un sistema de registro bajo la plataforma de ARC Publishing y se contrató una nueva herramienta para el análisis de rendimiento de los contenidos en tiempo real (Marfeel). En cuanto a las aplicaciones nativas, se hizo un rediseño completo en las plataformas de TN que están publicadas en iOS y Apple. El aporte de información a las redacciones a partir del análisis de datos fue uno de los pilares del año. Se automatizaron reportes con información que facilite la toma de decisiones para crear contenido y se innovó con un chatbot que a partir del texto de un artículo sugiere un título optimizado para la distribución en Google Discover. En cuanto a capacitaciones, todos los integrantes del área recibieron al menos una capacitación y también hubo participación de miembros del equipo en conferencias de relevancia internacional tanto de desarrollo de productos como de tecnología. Por último, fue un año muy positivo en cuanto a los reconocimientos internacionales: los proyectos digitales de Artear recibieron 7 premios en diferentes certámenes dentro de los que se destacan los Communicator Awards, los W3 Awards y los premios EPPY entregados por la prestigiosa publicación norteamericana Editor & Publisher.

Pol-ka

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad continuó realizando un importante esfuerzo en materia económica y financiera, dado que sumado a los problemas

coyunturales de la economía, y la inflación en el país, la compañía continúa su estabilización después de los inconvenientes atravesados en el año 2020 y 2021.

La sociedad está finalizando su proceso de reestructuración operativa planteada en los años anteriores.

Cabe destacar que aún se sigue trabajando en una reorganización tendiente a lograr la máxima variabilización de la dotación productiva, tendiente a la contratación de personal eventual por proyecto, posibilitando maximizar la rentabilidad de los mismos, y de la estructura de la compañía.

En el ejercicio 2022, la Sociedad produjo para una tira de 125 capítulos para el Cliente ARTEAR SA, "Argentina, Tierra de amor y venganza II", cumpliendo con el plan de rodaje y los costos estimados, en tiempo y forma. Sumado a esto, se entregó la totalidad de los capítulos de la serie: María Marta, el crimen del country, al cliente Warner. Sumado a estas dos producciones, se rodó la mini serie de 8 capítulos: Protectores II, para el cliente Buena Vista International, Inc., cuyos capítulos serán entregados en febrero 2023.

Promediando el año 2022, se inició el rodaje de la mini serie de 10 capítulos Chaira, que se estima entregar en los primeros meses del año 2023, producida para el cliente Buena Vista International, Inc.

Para el año entrante, se prevé la realización de una tira de 125 capítulos para el cliente ARTEAR SA, la producción de una mini serie para el mercado internacional, y la venta de formatos y latas a clientes del exterior.

Telecor – Canal 12 de Córdoba

En 2022 el canal mantuvo su liderazgo de audiencia frente a su principal competidor (Telefe Córdoba).

Sus programas locales más importantes (Arriba Córdoba, El Show del Lagarto, Noticiero doce, Seguimos en el doce y Telenoche doce) han mantenido un excelente rating durante el año y siguen siendo líderes de audiencia en cada segmento horario.

El canal se ha mantenido, una vez más, como un claro referente periodístico a nivel regional, con información nacional, regional y local.

En relación al área digital, eldoce.tv continúa creciendo, incorporando nuevas secciones, siendo líder en Córdoba en redes sociales (Facebook, Instagram y Youtube) y realizando coberturas multiplataforma.

Administración y Finanzas

Los ingresos de publicidad mantuvieron durante el presente ejercicio su participación de mercado (33,2 en 2022 vs. 35,4 en 2021).

Respecto de las señales Todo Noticias, Magazine, Quiero Música, Volver, Canal a y América Sports, los ingresos en publicidad, venta de programación y venta de contenidos, crecieron a un ritmo interanual nominal del 55%.

Por otra parte, el negocio digital experimentó un incremento en sus ingresos del 70% nominal respecto al año anterior.

Los costos productivos aumentaron nominalmente un 61%, impulsado por los crecimientos de salarios y de producción. La señal TN aumentó los niveles de producción, conservando su liderazgo en un año en el que la competencia en el segmento de canales de noticias fue muy fuerte. La misma desarrolló conceptos puntuales dentro de su programación tales como la cobertura del Mundial, la guerra de Ucrania, elecciones de Brasil y recorridos por todo el país entre otros.

La Industria

El mercado publicitario de televisión abierta en 2022 creció nominalmente 70% respecto al año anterior. Este nivel de crecimiento se dio en un contexto de alta inflación y de disminución en los niveles de actividad económica

El 71% de la inversión publicitaria se concentró en los dos canales líderes en facturación y audiencia del mercado.

Situación Patrimonial y Resultados

A continuación, se presenta la información resumida en forma comparativa sobre la situación patrimonial, resultados y de fondos, tanto individual como consolidada (se expresan redondeados en millones de pesos. Las cifras indicadas como totales pueden no ser la suma aritmética exacta de las demás cifras del cuadro):

Estructura Patrimonial

	<u>Individual</u>		<u>Consolidada</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo corriente	15.130,1	19.781,2	18.006,8	22.060,2
Activo no corriente	10.381,1	9.818,9	9.734	9.515,8
Total del Activo	25.511,2	29.600,1	27.740,8	31.576
Pasivo corriente	5.620,9	8.571,0	7.458,7	10.035,5
Pasivo no corriente	1.700,5	1.663,8	1.840,9	1.898,2
Total del Pasivo	7.321,4	10.234,8	9.299,6	11.933,7
Participación de terceros en sociedades controladas	-	-	251,4	277
Patrimonio neto	18.189,8	19.365,3	18.189,8	19.365,3
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	25.511,2	29.600,1	27.740,8	31.576

Estructura de resultados

	<u>Individual</u>		<u>Consolidado</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Rdo. Operativo ordinario	5.990,1	8.553,4	6.724,1	8.819,2
Rdos. Financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM	-6.349,2	-4.069,4	-6.500,1	-4.156
Otros ingresos y egresos netos	-90,5	-174,6	-69,5	-124,8
Resultado por participación en sociedades	30,8	18,8	-	-
Resultado Neto Ordinario	-418,8	4.328,2	154,5	4.538,4
Participación de terceros en sociedades controladas	-	-	-15,7	-20,3
Impuesto a las ganancias	-172,6	-1.415,1	-730,2	-1.605
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	-591,4	2.913,1	-591,4	2.913,1

Estructura de generación o aplicación de fondos

	<u>Individual</u>		<u>Consolidada</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo generado por las actividades operativas	3.211,9	2.780	3.905,7	3.104
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	-2.908,1	-1.043,4	-3.055,7	-1.110,9
Efectivo aplicado a las actividades de financiación	-584	-704,8	-598,9	-731,3
Otros impactos en los fondos	-821,2	-922	-1.123,9	-1.058,6
Total de Efectivo (aplicado) / generado durante el ejercicio	-1.101,4	109,8	-872,8	203,2

Principales Indicadores Económicos:

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, individual y consolidado

Indicador	Fórmula utilizada	Individual		Consolidado	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Solvencia	Patrimonio Neto	2,48	1,89	1,96	1,62
	Total del Pasivo				
Endeudamiento	Total del Pasivo	0,4	0,53	0,51	0,62
	Patrimonio Neto				
Liquidez corriente	Activo Corriente	2,69	2,31	2,41	2,2
	Pasivo Corriente				
Prueba ácida	Activo Corriente – Bs. de Cambio – Otros Activos	2,24	1,90	1,99	1,83
	Pasivo Corriente				
Razón del patrimonio al activo	Patrimonio Neto	0,71	0,65	0,66	0,61
	Total del Activo				
Razón de inmovilización de activos o del capital	Activo No Corriente	0,41	0,33	0,35	0,3
	Total del Activo				
Rentabilidad total de la inversión de los accionistas	Resultado del ejercicio	-0,03	0,17	-0,03	0,17
	Patrimonio Neto Promedio (exc. el Rdo. del ejercicio)				
Rentabilidad ordinaria de la inversión de los accionistas	Resultado ordinario del ejercicio	-0,02	0,26	0,01	0,27
	Patrimonio Neto Promedio (exc. el Rdo. del ejercicio)				
Apalancamiento o Leverage financiero	Total del Pasivo	0,29	0,35	0,34	0,38
	Total del Pasivo + Patrimonio Neto				
Rotación de activos	Ventas del ejercicio	0,38	0,40	0,39	0,5
	Total del Activo Promedio				
Rotación de Inventarios	Costo de Ventas	-6,03	-8,36	-5,73	-8,42
	Bienes de Cambio Promedio				

Propuesta del Directorio

Queda la pérdida a consideración de lo que se resuelva en Asamblea de Accionistas.

Para finalizar, se expresa por este medio el agradecimiento de la empresa a los clientes, proveedores, instituciones bancarias y al propio personal, quienes, con su apoyo, posibilitaron llevar la gestión a buen término.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

EL DIRECTORIO

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
POR EL EJERCICIO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Domicilio legal: Lima 1261, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de febrero de 1990
- De la última modificación: 10 de julio 2017

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.520.026

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 12 de febrero de 2089

Información sobre el ente controlante:

Denominación: Grupo Clarín S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre entes controlados en Nota 3 a los estados contables individuales

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

	Capital
	Suscripto, integrado e inscripto
	\$
Acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 de 1 voto por acción	35.766.671
Acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 de 5 votos por acción	23.844.447
Total al 31 de diciembre de 2022	59.611.118
Total al 31 de diciembre de 2021	59.611.118

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 2.a)	1.285.471.346	2.733.399.524
Inversiones - Nota 2.b)	1.621.705.928	1.275.188.319
Créditos por ventas - Nota 2.c)	9.387.410.085	11.952.429.643
Otros créditos - Nota 2.d)	1.064.095.632	684.230.885
Bienes de cambio - Nota 2.e)	1.771.457.691	3.135.947.301
Total del activo corriente	15.130.140.682	19.781.195.672
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos - Nota 2.d)	246.063.028	579.383.682
Bienes de cambio - Nota 2.e)	770.178.684	325.437.743
Inversiones - Nota 2.b)	2.093.098.301	2.405.699.001
Bienes de uso - Anexo A	6.621.019.403	5.825.984.369
Activos intangibles - Anexo B	650.721.571	682.432.408
Total del activo no corriente	10.381.080.987	9.818.937.203
Total del activo	25.511.221.669	29.600.132.875
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar - Nota 2.g)	3.477.496.746	5.838.728.958
Remuneraciones y cargas sociales	1.583.608.131	1.694.438.882
Cargas fiscales	332.393.436	445.038.950
Anticipos de clientes	122.857.657	480.061.081
Otros pasivos - Nota 2.h)	104.578.787	112.703.572
Total del pasivo corriente	5.620.934.757	8.570.971.443
PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por pagar - Nota 2.g)	-	8.779.613
Cargas fiscales	-	8.306.240
Previsiones - Anexo E	1.700.511.132	1.646.760.742
Total del pasivo no corriente	1.700.511.132	1.663.846.595
Total del pasivo	7.321.445.889	10.234.818.038
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	18.189.775.780	19.365.314.837
Total del pasivo y patrimonio neto	25.511.221.669	29.600.132.875

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, E, F, G y H adjuntos integran este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	31.12.2022	31.12.2021
Ventas	30.312.696.869	33.299.758.494
Costo de ventas - Anexo F	(18.105.659.116)	(18.128.911.696)
Subtotal	12.207.037.753	15.170.846.798
Gastos de comercialización - Anexo H	(1.090.959.183)	(1.229.072.089)
Gastos de administración - Anexo H	(4.154.278.284)	(4.382.091.763)
Depreciación de bienes de uso - Anexo A ⁽¹⁾	(927.143.713)	(973.933.707)
Amortización de activos intangibles - Anexo B ⁽²⁾	(43.835.470)	(30.297.851)
Amortización de librería ⁽²⁾	(729.138)	(2.094.033)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM	(6.349.224.036)	(4.069.410.793)
Resultados por participación en sociedades controladas y vinculadas	30.782.911	18.839.349
Otros ingresos y egresos (netos)	(90.457.604)	(174.639.054)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(418.806.764)	4.328.146.857
Impuesto a las ganancias - Nota 7	(172.628.467)	(1.415.094.939)
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(591.435.231)	2.913.051.918
 ⁽¹⁾ Imputables a:		
Gastos de producción	(904.736.857)	(950.396.048)
Gastos de comercialización	(4.254.142)	(4.468.836)
Gastos de administración	(18.152.714)	(19.068.823)

⁽²⁾ Imputables a gastos de producción

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, E, F, G y H adjuntos integran este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. R. Sergio Cravero
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Aportes de los propietarios			Ganancias reservadas			Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste de Capital	Prima de fusión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	59.611.118	3.745.471.383	884.409.994	761.016.500	12.474.014.645	(767.497.851)	17.157.025.789
Decisiones según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2021 y decisiones de las reuniones del Directorio de fecha 13 de mayo de 2021 y 22 de julio de 2021 (Nota 6):							
Desafectación parcial de reserva facultativa	-	-	-	-	(767.497.851)	767.497.851	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(704.762.870)	-	(704.762.870)
Ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	-	2.913.051.918	2.913.051.918
Saldos al 31 de diciembre de 2021	59.611.118	3.745.471.383	884.409.994	761.016.500	11.001.753.924	2.913.051.918	19.365.314.837
Decisiones según Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022 y decisiones de las reuniones del Directorio de fecha 13 y 29 de abril, 1 junio y 12 de agosto de 2022 (Nota 6):							
Constitución de reserva facultativa	-	-	-	-	2.913.051.918	(2.913.051.918)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(584.103.826)	-	(584.103.826)
Pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	(591.435.231)	(591.435.231)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	59.611.118	3.745.471.383	884.409.994	761.016.500	13.330.702.016	(591.435.231)	18.189.775.780

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, E, F, G y H adjuntos integran este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. R. Sergio Cravero
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

ARTE RADIODIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 1.520.026

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	31.12.2022	31.12.2021
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(591.435.231)	2.913.051.918
Impuesto a las ganancias devengado	172.628.467	1.415.094.939
Resultados financieros y por tenencia ⁽²⁾	5.930.282.435	3.441.784.037
Ajustes para conciliar la (pérdida) / ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	927.143.713	973.933.707
Amortización de activos intangibles	43.835.470	30.297.851
Amortización de librería	729.138	2.094.033
Resultado de venta de otras inversiones	-	(24.652.823)
Resultado por participación en sociedades vinculadas	(30.782.911)	(18.839.349)
Cargo de previsión para deudores incobrables	171.177.348	86.842.171
Cargo por previsión por desvalorización de llaves de negocio	87.970.013	129.564.603
Cargo de previsión para contingencias	569.906.321	593.121.127
Resultado por desafectación y venta de bienes de uso	-	43.808.217
Resultado por tenencia de bienes de cambio	160.340.944	342.282.279
Variación en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	(4.640.979.953)	(5.013.103.230)
Otros créditos	(671.458.050)	(486.614.982)
Bienes de cambio	124.296.099	(3.257.994.550)
Cuentas por pagar	356.179.424	3.986.161.053
Remuneraciones y cargas sociales	852.633.676	761.045.206
Cargas fiscales	1.110.598.840	432.862.419
Anticipos de clientes	(154.262.824)	(26.750.085)
Otros pasivos	70.315.485	(55.919.861)
Previsión para contingencias	(58.343.746)	(217.644.711)
Anticipos e impuesto a las ganancias pagados	(1.218.828.326)	(3.270.395.620)
Efectivo neto generado por las actividades operativas	3.211.946.332	2.780.028.349
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones de bienes de uso	(1.876.314.012)	(1.367.360.107)
Adquisiciones de activos intangibles	(12.124.633)	(72.295.574)
Préstamo otorgado	-	(45.213.148)
Aportes en sociedades controladas	-	(32.297.966)
Operaciones con títulos y bonos	(1.037.282.934)	(691.637.714)
Pago por adquisición de otras inversiones	-	(1.247.387.267)
Cobro por venta de otras inversiones	-	2.247.988.055
Cobro por venta de bienes de uso	-	4.247.736
Cobro por venta de inversiones no corrientes	-	114.005.499
Cobro de dividendos	17.625.652	46.559.770
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(2.908.095.927)	(1.043.390.716)
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Pagos de intereses	-	(495)
Pagos de dividendos	(584.103.826)	(704.762.870)
Variación neta de adelantos en cuenta corriente	64.365	(11.327)
Efectivo neto aplicado a las actividades financieras	(584.039.461)	(704.774.692)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO EL RECPAM APLICADOS AL EFECTIVO	(821.221.513)	(922.024.076)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(1.101.410.569)	109.838.865
Efectivo al comienzo del ejercicio	4.008.587.843	3.898.748.978
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	2.907.177.274	4.008.587.843
Transacciones significativas del ejercicio que no afectaron al efectivo:		
Cancelación de dividendos mediante cancelación de deuda	237.787.942	506.975.737

⁽¹⁾ La Sociedad considera efectivo al saldo de caja y bancos y a aquellas inversiones corrientes con vencimiento original no mayor a tres meses.

⁽²⁾ Corresponde a intereses devengados, RECPAM y diferencias de cambios, actualizaciones y otros.

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, E, F, G y H adjuntos integran este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2022

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en pesos - Nota 1.1

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables individuales de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. (indistintamente "ARTEAR" o "la Sociedad") han sido confeccionados conteniendo la información requerida por las normas contables profesionales y legales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichas normas fueron aplicadas uniformemente respecto a la información presentada comparativamente. Para una adecuada interpretación de la situación patrimonial, financiera y de la evolución de los resultados de la Sociedad y sus sociedades controladas y vinculadas, la Dirección de la Sociedad recomienda la lectura de los estados contables individuales conjuntamente con los estados contables consolidados.

1.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA").

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC").

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, denominada "Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda" ("RECPAM"), se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM.
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron luego reexpresadas hasta la fecha de los presentes estados contables.

1.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes estados contables:

a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio respectivos vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

b) Inversiones corrientes

- Depósitos a plazo fijo: han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- Participaciones en fondos comunes de inversión: han sido valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.
- Colocaciones en títulos públicos: han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

c) Créditos por ventas, otros créditos, deudas y préstamos

- En moneda nacional: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y deudas, excepto por el activo neto por impuesto diferido que no ha sido descontado. Los créditos y deudas cuya medición contable no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados al valor nominal de la transacción.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

Los créditos por ventas se encuentran netos de la previsión para deudores incobrables, la que comprende los saldos deudores considerados de cobro dudoso, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Dirección de la Sociedad al cierre de cada ejercicio considerando, de existir, la opinión de los asesores legales. La evolución de dicha previsión se expone en el Anexo E.

d) Bienes de cambio

Han sido valuados al costo de reposición o último costo de producción en las condiciones habituales de compra o producción para el ente. El valor contable de los mismos no excede su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

El criterio de imputación a resultados es el siguiente:

- Derechos fílmicos (series, novelas y películas) y programas comprados:
El costo de las series, novelas y los programas comprados para ser emitidos por televisión abierta se imputa en su mayor parte al costo de ventas en la primera exhibición o en su defecto al vencimiento del derecho de exhibición. La porción correspondiente a los derechos a perpetuidad de estos programas, de existir, se amortiza a lo largo del período de vida útil estimada (ocho años, con un período de gracia de tres años y luego se amortizan en forma lineal los siguientes cinco años).

Las películas se imputan al costo de ventas en forma decreciente en función de la cantidad de emisiones que otorga el derecho o en su defecto al vencimiento del derecho de exhibición.

Los derechos fílmicos adquiridos a perpetuidad se amortizan a lo largo del período de vida útil estimada (siete años, con un período de gracia de cuatro años y luego en forma decreciente los siguientes tres años).

- Programas de producción propia y coproducciones:
Los costos de los programas de producción propia y coproducciones se imputan en su mayor parte al costo de ventas una vez emitido el capítulo o programa. La porción correspondiente a los derechos a perpetuidad de los programas de producción propia y coproducciones, de existir, se amortiza a lo largo del período de vida útil estimada (ocho años, con un período de gracia de tres años y luego en forma lineal los siguientes cinco años).

e) Inversiones no corrientes por participaciones en sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y llaves de negocio

- Participaciones en sociedades art. 33 Ley N° 19.550:

Las inversiones permanentes en sociedades controladas, controladas en forma conjunta y en aquellas en las cuales se ejerce influencia significativa han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE. Los criterios contables

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

aplicados por dichas sociedades son similares a los utilizados por la Sociedad. El detalle de las participaciones de la Sociedad en estas sociedades se expone en la Nota 3.

Para la determinación del valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2022 se han utilizado los estados contables de las sociedades controladas y vinculadas a dicha fecha, excepto para determinar la participación en Patagonik Film Group S.A., para la cual se han utilizado estados contables anuales de dicha sociedad al 30 de septiembre de 2022, considerando asimismo las transacciones y eventos significativos ocurridos entre dicha última fecha y el 31 de diciembre de 2022, en caso de existir.

- **Llaves de negocio:**

El valor llave representa el exceso del costo de adquisición por sobre el valor de mercado de los activos netos identificables de las sociedades controladas y vinculadas al porcentaje de participación accionaria adquiridos en cada caso, reexpresado según lo indicado en la Nota 1.1.

Hasta el 31 de diciembre de 2002, la Sociedad amortizó las Llaves de negocios en un plazo de entre 10 y 20 años. A partir del 1° de enero de 2003, la Sociedad decidió discontinuar dicha amortización mediante la aplicación del criterio permitido por la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE, por considerar a la llave de negocios con vida útil indefinida relacionada directamente con el negocio de las respectivas sociedades.

El valor llave generado por adquisiciones de participaciones en sociedades no fusionadas ha sido expuesto en el rubro inversiones y el correspondiente a sociedades fusionadas ha sido expuesto en el rubro llave de negocios.

La Sociedad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los valores llave sobre la base de flujos futuros de fondos y otra información disponible a la fecha de emisión de los estados contables. El valor de las llaves de negocio, neto de las provisiones registradas, no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

f) **Bienes de uso**

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo indicado en la Nota 1.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas al cierre de cada ejercicio. Las depreciaciones son calculadas por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

El valor contable de los bienes de uso no supera su valor de utilización económica al cierre de cada ejercicio. La evolución de los mismos se expone en el Anexo A.

g) **Activos intangibles**

Marcas y patentes, software y otros activos intangibles: han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo indicado en la Nota 1.1, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder. Las amortizaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta en un plazo de tres años. Según el criterio permitido por la RT N° 17 la Sociedad no amortiza las señales activadas en el rubro Señales por considerar a las mismas con vida útil indefinida.

Derechos de exclusividad: han sido valuados a su costo original, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de cada ejercicio, las cuales son calculadas en función a la vigencia de los contratos.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

El valor contable de los activos intangibles no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio. La evolución de los mismos se expone en el Anexo B.

h) Previsión para contingencias

Se estimaron por la Dirección de la Sociedad en función a los reclamos existentes al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a la opinión de los asesores legales, de existir. La evolución de dicha previsión se expone en el Anexo E.

i) Cargas fiscales

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo, tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad de los saldos de activo diferido en función de sus actuales planes de negocio. El valor de dichas partidas activas por impuesto diferido no supera su probable valor recuperable.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, la cual estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente: para ganancias anuales de hasta \$5 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$5 millones y hasta \$50 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$50 millones se aplicará una alícuota del 35%. Los montos establecidos en la escala serán ajustados anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2022 son: para ganancias anuales de hasta \$7,6 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$7,6 millones y hasta \$76 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$76 millones se aplicará una alícuota del 35%.

En la Nota 7 se detalla información adicional relacionada con el impuesto diferido.

Ajuste por Inflación Impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

Asimismo, dichas normas prevén que el ajuste por inflación que correspondiera al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberán imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. El ajuste por inflación correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Asimismo, las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizan sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Impuesto al valor agregado

Mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley Nº 27.467 que estableció en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

(i) Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se pueden computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales.

j) Patrimonio neto

Los montos asignados a los distintos componentes del Patrimonio Neto han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

La cuenta "Capital social", ha sido reexpresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del capital", integrante del patrimonio neto.

k) Cuentas de resultados

Se expresaron en moneda de cierre de cada ejercicio, de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.1., excepto los cargos por consumos de activos no monetarios (bienes de uso y activos intangibles), los cuales han sido valuados en función a los importes reexpresados de tales activos.

Los ingresos por publicidad son reconocidos cuando las publicidades son emitidas. Los ingresos por programación son reconocidos cuando dichos servicios son provistos.

Los ingresos por publicidad se calculan adicionalmente teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sociedad pueda otorgar.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

1.3. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

1.4 Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 1.1.

NOTA 2 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS NO EXPUESTOS EN ANEXOS

Estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	31.12.2022	31.12.2021
a) <u>Caja y bancos</u>		
Caja y fondos fijos	22.551.838	23.181.733
Bancos	1.262.919.508	2.710.217.791
	<u>1.285.471.346</u>	<u>2.733.399.524</u>
b) <u>Inversiones</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Participaciones en fondos comunes de inversión	193.503.823	1.251.446.083
Títulos públicos	705.126.787	-
Depósitos a plazo fijo	723.075.318	23.742.236
	<u>1.621.705.928</u>	<u>1.275.188.319</u>
<u>No corrientes:</u>		
Participación en sociedades art. 33 – Ley 19.550 – Anexo C	2.052.362.539	2.276.993.222
Llaves de negocio – Anexo C	40.735.762	128.705.779
	<u>2.093.098.301</u>	<u>2.405.699.001</u>
c) <u>Créditos por ventas</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	8.724.462.795	11.104.037.992
Sociedad controlante	67.350	131.187
Sociedades controladas	4.416.040	3.431.555
Sociedades vinculadas	9.366.074	3.755.110
Otras sociedades relacionadas	860.939.741	1.045.908.549
Deudores morosos y en gestión judicial	63.576.647	21.155.053
Subtotal	9.662.828.647	12.178.419.446
Previsión para deudores incobrables – Anexo E	(275.418.562)	(225.989.803)
	<u>9.387.410.085</u>	<u>11.952.429.643</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

	31.12.2022	31.12.2021
d) <u>Otros créditos</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Sociedades controladas	6.080.071	29.585.247
Otras sociedades relacionadas	311.592	185.660.483
Préstamos otorgados	1.221.198	38.122.039
Anticipos al personal	3.233.538	-
Anticipos a proveedores	17.519.467	69.297.836
Deudores varios	3.863.281	12.038.622
Depósitos en garantía	26.783.427	30.070.814
Gastos pagados por adelantado	26.981.763	-
Créditos fiscales	923.715.713	247.060.966
Diversos	54.385.582	72.394.878
	<u>1.064.095.632</u>	<u>684.230.885</u>
<u>No corrientes:</u>		
Sociedades controladas	400	780
Activo neto por impuesto diferido – Nota 7	243.506.129	421.848.013
Créditos fiscales	2.556.499	131.773.337
Depósitos en garantía	-	25.761.552
	<u>246.063.028</u>	<u>579.383.682</u>
e) <u>Bienes de cambio</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Derechos filmicos	1.454.481.576	2.321.869.737
Almacenes	15.216.990	28.577.066
Programas	20.959.125	2.431.907
Subtotal	1.490.657.691	2.352.878.710
Anticipos por compra de programas	280.800.000	783.068.591
	<u>1.771.457.691</u>	<u>3.135.947.301</u>
<u>No corrientes:</u>		
Derechos filmicos	769.522.496	323.559.528
Programas	656.188	1.878.215
	<u>770.178.684</u>	<u>325.437.743</u>
f) <u>Llaves de negocio</u>		
Llaves de negocio	269.481.198	269.481.199
Previsión para desvalorización de llaves de negocio – Anexo E	(269.481.198)	(269.481.199)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
g) <u>Cuentas por pagar</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	3.288.803.047	5.403.407.640
Sociedad controlante	701.325	25.864.070
Sociedades controladas	143.553.184	308.026.188
Sociedades Vinculadas	1.039.568	715.462
Otras sociedades relacionadas	43.399.622	100.715.598
	<u>3.477.496.746</u>	<u>5.838.728.958</u>
<u>No corrientes:</u>		
Comunes	-	8.779.613
	<u>-</u>	<u>8.779.613</u>
h) <u>Otros pasivos</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Sociedades controladas	10.000	19.479
Otras sociedades relacionadas	2.506.134	4.879.963
Publicidad por cuenta y orden	95.321.898	95.463.142
Depósitos en garantía	5.995.308	11.301.135
Diversos	745.447	1.039.853
	<u>104.578.787</u>	<u>112.703.572</u>

NOTA 3 – PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

Las sociedades en las que ARTEAR poseía participación accionaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>Porcentaje de participación en el capital y en los votos</u>	
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Telecor S.A.C.I.	85,1850	85,1850
Pol-Ka Producciones S.A.	91,2948	91,2948 ⁽¹⁾
Patagonik Film Group S.A.	33,3333	33,3333
Si Música S.A.	95,0000	95,0000
Canal Rural Satelital S.A.	40,0005	40,0005

⁽¹⁾ En función de la vigencia al 31 de diciembre de 2021, de la medida cautelar descripta en Nota 12 la Sociedad ejercía a esa fecha sus derechos políticos y económicos en Pol-ka Producciones S.A. por la cantidad de 4.548.009 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 55% del capital social y votos de dicha sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 4 – OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación se detallan las operaciones realizadas por la Sociedad con sus sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>Ganancia / (Pérdida)</u> <u>31.12.2022</u>	<u>Ganancia / (Pérdida)</u> <u>31.12.2021</u>
<u>Sociedad controlante:</u>			
Grupo Clarín S.A.	Honorarios por asesoramiento	(679.249.573)	(779.620.765)
<u>Sociedades controladas:</u>			
Telecor S.A.C.I.	Ventas de programación	317.680.985	387.518.468
	Comisiones y otras ventas	78.540.129	94.222.553
	Gastos de comercialización	(12.318.430)	(4.570.280)
Bariloche T.V. S.A.	Comisiones y otras ventas	-	985.616
	Realizaciones	-	(1.089.126)
Pol-Ka Producciones S.A.	Ventas de publicidad y otras ventas	2.632.321	-
	Alquileres	(15.535.605)	-
	Costo de derechos fílmicos y participación en la venta	(1.399.309.225)	(1.090.280.836)
Canal Rural S.A.	Otras ventas	20.596.259	25.463.271
	Compras	(1.790.634)	(2.798.173)
Patagonik Film Group SA	Otras ventas	49.935.983	70.927.466
<u>Otras sociedades relacionadas:</u>			
	Ventas de publicidad	802.991.936	1.026.510.632
	Ventas de señales	1.974.116.501	3.609.082.890
	Ventas varias	96.242.753	115.107.439
	Compras	(816.469.156)	(678.147.831)

NOTA 5 - PLAZOS DE VENCIMIENTO Y TASAS DE INTERÉS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

	<u>31.12.2022</u>
<u>Inversiones corrientes</u>	
Sin plazo establecido ⁽¹⁾	193.503.823
A vencer	
Dentro de los tres meses ⁽²⁾	1.428.202.105
	<u>1.621.705.928</u>
<u>Créditos</u> ⁽³⁾	
Sin plazo establecido	925.732.555
De plazo vencido	
Dentro de los tres meses	5.740.679.868
A más de tres meses y hasta seis meses	287.804.944
A más de seis meses y hasta nueve meses	25.679.187
A más de nueve meses y hasta un año	4.654.230
A más de un año	26.713.926

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.
Registro IGJ: 1.520.026

A vencer	
Dentro de los tres meses	2.498.904.916
A más de tres meses y hasta seis meses	940.374.914
A más de seis meses y hasta nueve meses	922.392
A más de nueve meses y hasta un año	39.185
A más de uno años y hasta dos años	2.556.499
	10.454.062.616
Otras deudas ⁽⁴⁾	
Sin plazo establecido	207.496.408
De plazo vencido	
Dentro de los tres meses	1.212.583.189
A más de tres meses y hasta seis meses	268.443.959
A más de seis meses y hasta nueve meses	102.716.575
A más de nueve meses y hasta un año	54.764.348
A más de un año	458.467.067
A vencer	
Dentro de los tres meses	3.098.116.529
A más de tres meses y hasta seis meses	217.598.476
A más de seis meses y hasta nueve meses	632.917
A más de nueve meses y hasta doce meses	115.289
	5.620.934.757

(1) Devengan un interés variable.

(2) Incluye \$ 705.126.787 que devengan intereses variables. Los siguientes importes devengan intereses a una tasa fija, \$ 12.000.000 a una tasa del 66,50%, \$ 176.960.000 a una tasa del 4,35%, \$ 265.440.000 a una tasa del 3,85% y \$ 265.440.000 a una tasa del 4,10%.

(3) No devengan interés. No incluye, el activo neto por impuesto diferido.

(4) Incluyen deudas fiscales por \$ 4,2 millones devengan intereses a una tasa del 16,2%. El resto no devenga interés. No incluyen provisiones.

NOTA 6 - RESERVAS

6.1. ARTEAR

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, el 5% de la utilidad neta que surja de los estados contables del ejercicio deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital social.

Resultados acumulados y dividendos

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2021 resolvió entre otros temas, que la pérdida del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 que ascendió a \$ 261.032.371 en moneda de dicha fecha (\$ 767.497.851 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022) sea absorbida totalmente mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa. Asimismo, los accionistas aprobaron delegar en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Facultativa hasta la suma de \$ 500.000.000 para disponer el pago de dividendos. Dicha facultad podrá ser ejercida por el Directorio a su criterio, en una o más veces hasta la celebración de la próxima asamblea anual de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 1.520.026

La reunión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 13 de mayo de 2021 aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por \$ 150.000.000 (\$ 363.087.365 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022), para ser destinada a la distribución de dividendos.

La reunión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 22 de julio de 2021 aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por \$ 150.000.000 (\$ 341.675.505 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022), para ser destinada a la distribución de dividendos.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 13 de abril de 2022 resolvió entre otros temas, que la ganancia del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 que ascendió a \$ 1.495.458.867 en moneda de dicha fecha (\$ 2.913.051.918 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022) incremente la Reserva Facultativa. Asimismo, los accionistas aprobaron delegar en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Facultativa hasta la suma de \$ 800.000.000 para disponer el pago de dividendos. Dicha facultad podrá ser ejercida por el Directorio a su criterio, en una o más veces hasta la celebración de la próxima asamblea anual de la Sociedad.

La reunión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 13 de abril de 2022 aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por \$ 100.000.000 en moneda de dicha fecha (\$ 158.254.200 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022), para ser destinada a la distribución de dividendos.

La reunión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2022 aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por \$ 100.000.000 en moneda de dicha fecha (\$ 158.254.200 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022), para ser destinada a la distribución de dividendos.

La reunión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 1 de junio de 2022 aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por \$ 100.000.000 (\$ 143.070.330 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022), para ser destinada a la distribución de dividendos.

La reunión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 12 de agosto de 2022 aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por \$ 100.000.000 (\$ 124.525.096 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022), para ser destinada a la distribución de dividendos.

6.2. Distribución de dividendos de las subsidiarias

Telecor S.A.C.I.

Con fecha 21 de abril de 2022, los accionistas de Telecor S.A.C.I. resolvieron una distribución de dividendos por la suma aproximada de \$ 176,3 millones en moneda de esa fecha (\$ 279 millones en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022), de los cuales \$ 150,2 millones en moneda de esa fecha (\$ 237,7 millones en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022) corresponden a la Sociedad en función de su tenencia accionaria. Al 31 de diciembre 2022, los dividendos correspondientes a la Sociedad fueron compensados con saldos de cuentas a pagar que la Sociedad mantenía con TELECOR.

Canal Rural Satelital S.A.

Con fecha 4 de abril de 2022, los accionistas de Canal Rural Satelital S.A. resolvieron una distribución de dividendos por la suma aproximada de \$ 27,8 millones en moneda de esa fecha (\$ 43,9 millones en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022), de los cuales \$ 11,1 millones en moneda de esa fecha (\$ 17,7 millones en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022) corresponden a la Sociedad en función de su tenencia accionaria. Los cuales fueron cancelados por Canal Rural Satelital S.A. en el mes de abril 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del activo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (en miles de pesos):

	31.12.2022	31.12.2021
Activo / (Pasivo)		
Previsión para créditos de cobro dudoso	95.566	77.479
Inversiones	(6.538)	(25.590)
Deudas Fiscales	8	109
Bienes de uso	(694.536)	(738.654)
Remuneraciones y cargas sociales	22.434	35.318
Previsión para contingencias	593.492	573.080
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo	169.640	461.767
Cuentas por Pagar	63.440	38.339
Activo neto por impuesto diferido	243.506	421.848

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias vigente sobre el resultado contable antes de impuestos y con el impuesto a las ganancias determinado (en miles de pesos):

	31.12.2022	31.12.2021
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente 35% sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias	146.582	(1.514.851)
Diferencias permanentes		
Resultado por participación en sociedades controladas y vinculadas	10.774	6.593
Reexpresión a moneda constante	(307.800)	138.023
Previsión desvalorización llaves de negocio	(25.941)	(42.593)
Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias ^(a)	-	36.583
Resultados no imponibles y otros conceptos	3.757	(38.850)
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(172.628)	(1.415.095)
Impuesto a las ganancias – diferido	(178.342)	283.801
Impuesto a las ganancias - corriente	5.714	(1.698.896)
Total cargo por Impuesto a las ganancias contabilizado	(172.628)	(1.415.095)

^(a) Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias, de acuerdo con la reforma tributaria detallada en la Nota 1.2., en función al año esperado de realización de los mismos.

NOTA 8 - OPCIÓN DE COMPRA DE ACCIONES DE TELECOR S.A.C.I.

Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran vigentes una opción irrevocable de venta de 755.565 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, representativas del 14,815% del capital social y los votos de Telecom S.A.C.I. (sociedad sobre la que ARTEAR posee una participación del 85,185%), convenida a favor de los vendedores de las acciones anteriores de dicha sociedad (Francisco A. Quiñonero (por Sucesión del Sr. Aron Braver y Carmen V. Quiñonero)), y una opción irrevocable de compra por la misma cantidad de acciones y porcentaje de participación en el capital social y los votos, convenida a favor de ARTEAR. Los plazos de vigencia y montos de las mismas fueron oportunamente establecidos en 16 años a partir del 16 de marzo de 2010 por un precio de U\$S 3.000.000 para la opción de venta, y de 26 años a partir del 16 de marzo de 2000 por un precio

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

de U\$S 4.801.680, que se ajustará por la tasa nominal anual del 5% a partir del 16 de abril de 2016, para la opción de compra. Posteriormente, mediante adenda a los acuerdos originales, el inicio de la opción irrevocable de venta fue modificado en varias oportunidades, la última addenda es de fecha 27 de noviembre de 2019 mediante la cual se estableció el inicio de la opción irrevocable de venta a partir del 16 de marzo de 2024.

NOTA 9 – PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS

Durante el último trimestre de 2007, la Sociedad, junto con algunas de sus sociedades controladas, comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la “nómina ejecutiva”), el cual entró en vigencia a partir de enero de 2008. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumen el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permitirá reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios comprometerá una suma igual a la que éste decida contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado podrá acceder al momento en que deje de ser parte de dicho plan.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la “nómina ejecutiva” con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al 31 de diciembre de 2022, los montos totales relacionados con dichas contribuciones complementarias ascienden a aproximadamente \$ 23,8 millones y el cargo a resultados será reconocido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

Durante el 2013 se realizaron ciertas modificaciones sobre el sistema de ahorro, aunque manteniendo en su esencia el mecanismo de operación y las principales características en cuanto a las obligaciones asumidas por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida, lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputan a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

NOTA 10 - ASPECTOS REGULATORIOS

10.1 - Régimen legal de los Servicios de Comunicación Audiovisual

La Sociedad y algunas de sus subsidiarias son titulares de licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual, las cuales fueron adjudicadas originalmente bajo el régimen de la Ley N° 22.285. Conforme lo dispuesto por la Ley N° 22.285, los servicios de comunicación audiovisual en Argentina requerían de una licencia no exclusiva del COMFER para operar.

El 10 de octubre de 2009 se sancionó y promulgó la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (“LSCA”), con fuertes cuestionamientos a su contenido y al procedimiento de su sanción.

A fines de diciembre de 2015 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°267/15 (en adelante el “DNU”), publicado en el Boletín Oficial del 4 de enero de 2016, por el que se introducen sustanciales modificaciones a las Leyes N°26.522 y N°27.078 (Ley Argentina Digital “LAD”). El DNU fue aprobado el 6 de abril de 2016 por la Cámara de Diputados de la Nación. En virtud de ello, el mismo tiene plena vigencia.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10.2. Autoridad de Aplicación

El Comité Federal de Radiodifusión ("COMFER") era la autoridad de aplicación establecida por Ley 22.285.

La Ley 26.522 dispuso el reemplazo del COMFER por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual ("AFSCA"), como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito del PEN, asignándole el carácter de autoridad de aplicación de la norma.

El DNU 267/15 crea el ENACOM como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones para actuar como Autoridad de Aplicación de las Leyes N° 26.522 y N° 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias. El ENACOM tiene todas las mismas facultades y competencias que las Leyes N° 26.522 y N° 27.078 atribuían a la AFSCA y a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ("AFTIC"), respectivamente.

Conforme los Decretos N°7/2019 y N°50/2019, publicados en el BO del 11/12/2019 y 19/12/2019 respectivamente, el ENACOM se encuentra actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Innovación Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

10.3. Régimen de multiplicidad de licencias

El régimen de multiplicidad de licencias establecido por Ley N° 22.285 admitía en el orden nacional hasta veinticuatro (24) licencias de radiodifusión sonora o de televisión. En el orden local, se podían concentrar en una misma persona física o jurídica hasta una licencia de radiodifusión sonora, una licencia de televisión y una de televisión por suscripción. Los servicios de FM no se computaban en este último caso cuando eran explotados desde la misma estación y localización que el servicio de AM.

La LSCA introdujo sustanciales reformas en materia de multiplicidad de licencias, que motivaron la sustanciación de un planteo de inconstitucionalidad por parte de la Sociedad y su controlante que finalmente no prosperó. El régimen original aprobado por la LSCA en materia de servicios abiertos: i) limitaba a 10 las licencias de servicios de comunicación audiovisual, más una única señal de contenidos, cuando se tratase de servicios de radio, televisión y televisión por suscripción con uso del espectro radioeléctrico; ii) imponía, además, límites de cobertura del 35% del total nacional de habitantes; y iii) en el orden local se podía acumular: a) Hasta una (1) licencia de radiodifusión sonora por modulación de amplitud (AM); b) Una (1) licencia de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia (FM) o hasta dos (2) licencias cuando existan más de ocho (8) licencias en el área primaria de servicio; c) Hasta una (1) licencia de radiodifusión televisiva por suscripción, siempre que el solicitante no fuera titular de una licencia de televisión abierta; d) Hasta una (1) licencia de radiodifusión televisiva abierta siempre que el solicitante no fuera titular de una licencia de televisión por suscripción. En ningún caso la suma del total de licencias otorgadas en la misma área primaria de servicio o conjunto de ellas que se superpongan de modo mayoritario, podía exceder la cantidad de tres (3) licencias.

Dentro de las principales reformas que introduce a la LSCA el DNU, se debe mencionar que éste deroga el artículo 161 mediante el cual se ordenaba la obligación de adecuarse a la misma en materia de condiciones de titularidad y cantidad de licencias. Por otra parte, el artículo 45 de la Ley N° 26.522 que establece el régimen de multiplicidad de licencias sufrió una importante modificación y en su aplicación a la Sociedad y algunas de sus subsidiarias implica en la práctica que éstas se encuentran ya ajustadas al nuevo marco normativo.

En lo que a la Sociedad concierne, el DNU resuelve: i) eliminar la incompatibilidad para brindar en una misma localidad un servicio de televisión abierta y un servicio de televisión por suscripción; ii) eleva a 15 los servicios abiertos (de televisión y radio) que se pueden acumular a nivel nacional; iii) elimina la restricción en la titularidad de señales cerradas de televisión; y iv) elimina el límite del 35% del total de habitantes aplicable para los servicios abiertos. Por otra parte, en el orden local, la cantidad de licencias posibles de acumulación se eleva a 4.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10.4. Vigencia de la licencia

La Ley 22.285 establecía que las licencias se otorgaban por un plazo inicial de 15 años, prorrogable por única vez por 10 años. La prórroga de la licencia se encontraba sujeta a la aprobación del COMFER, quien determinaba si se había cumplido con las condiciones y términos en los cuales la licencia fuera otorgada. Las licencias explotadas por la Sociedad y sus subsidiarias, ya han sido prorrogadas por el plazo de 10 años referido.

El 24 de mayo de 2005, el Decreto N° 527/05 resolvió la suspensión por 10 años de los plazos que estuvieren transcurriendo de las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas. El cómputo de los términos se reanudaba automáticamente vencido el plazo de suspensión sujeto a ciertas condiciones. El Decreto requería que las sociedades que buscaban beneficiarse de la prórroga remitieran al COMFER para su aprobación, dentro de los 2 años desde la fecha del Decreto, un proyecto de programación que contribuyera a la protección de la cultura nacional y a la educación del pueblo, y un proyecto de inversión tecnológica a ser implementado durante la vigencia de la suspensión. Mediante la Resolución N° 214/07, el COMFER reglamentó las obligaciones impuestas por el Decreto N° 527/05 a efectos de poder gozar de la suspensión. Las propuestas presentadas fueron aprobadas y en consecuencia se suspendieron por diez (10) años los plazos de vigencia de las licencias originalmente otorgadas a la Sociedad y las de sus subsidiarias.

Luego, la Ley 26.522, aunque respetaba los plazos originales de vencimientos de las licencias vigentes al momento de su sanción, dispuso la limitación a 10 años del período de vigencia de las licencias, con una única prórroga no renovable.

Finalmente, el DNU en lo que refiere al plazo de los servicios abiertos, esto es televisión y radio, contempla dos importantes modificaciones:

- Introduce un nuevo sistema de prórroga de las licencias de servicios de comunicación audiovisual al establecer la posibilidad de acceder a una primera prórroga automática de cinco (5) años a pedido del licenciatario. Una vez vencido este plazo también se contempla la posibilidad de acceder a prórrogas sucesivas de diez (10) años cumpliendo en ese caso para acceder a cada una de ellas con los recaudos que surgen tanto de la Ley como con los que en la materia establezca la reglamentación. Sin embargo, este sistema de prórrogas sucesivas, se podrá ver interrumpido una vez consumido el plazo de la última prórroga conferida, si el Ministerio de Comunicaciones (o la Autoridad que lo reemplace) decide llamar a concurso a nuevos licenciarios, fundado en razones de interés público, la introducción de nuevas tecnologías o el cumplimiento de acuerdos internacionales, y en ese caso los licenciarios anteriores no tendrán derecho adquirido alguno respecto a su licencia.
- El artículo 20 del Decreto establece la posibilidad para los titulares de licencias vigentes al 1º de enero de 2016 de requerir una prórroga de diez (10) años, sin necesidad de aguardar el vencimiento de la licencia actualmente vigente. Dicha prórroga se considera como un primer período con derecho a la prórroga automática de cinco (5) años.

Teniendo en cuenta las ventajas previstas por el nuevo marco legal en materia de plazos de licencias, la Sociedad y sus subsidiarias titulares de servicios de televisión abierta, se presentaron ante el ENACOM con el objeto de solicitar la renovación de los plazos de vigencia de sus licencias en los términos del artículo 20 del DNU.

Mediante Resolución ENACOM N° 135/2017 se tuvo por ejercida la opción al régimen previsto por el artículo 20 del Decreto N° 267/15 por parte de la Sociedad, estableciéndose que el plazo correspondiente al primer período de DIEZ (10) años, con derecho a una prórroga automática por el término de CINCO (5) años más, se computó a partir del 2 de enero del 2017.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Del mismo modo, el ENACOM se ha expedido favorablemente, considerando ejercidas las opciones al régimen previsto por el artículo 20 del Decreto N° 267/15 formuladas por las subsidiarias de la Sociedad. Conforme a dichos actos administrativos, el nuevo vencimiento de las licencias de la Sociedad y sus subsidiarias para explotar un servicio de televisión abierta, opera en las siguientes fechas:

Licencias	Renovación Licencia conf. Art. 20 Dec. N° 267/2015.
LS 85 TV Canal 13 de Buenos Aires	1° de enero de 2027
LU 81 TV Canal 7 de Bahía Blanca	1° de enero de 2027
LV 81 TV Canal 12 de Córdoba	1° de enero de 2027

10.5 - Asignación de canal digital

La Resolución N° 1329/AFSCA/2014, modificatoria de su anterior 1047/AFSCA/2014, aprobó la Norma Nacional de Servicio para el Servicio de Comunicación Audiovisual de Televisión Digital Terrestre y Abierta, como así también el Decreto N° 2456/2014 que aprueba el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digitales.

A través de este marco normativo, que fuera luego complementado por Resoluciones N° 24/AFSCA/2015, 35/AFSCA/2015 y 39/AFSCA/2015 (entre otras) se podrían ver vulnerados derechos de los actuales licenciatarios de televisión abierta que debieran mantenerse incólumes por imperio de lo establecido por Ley N° 26.522, de rango superior. Como principal afectación, dentro de otras detectables de carácter técnico, se debe mencionar que la Sociedad, la cual obtuvo su licencia bajo el régimen de la Ley N° 22.285, se ve impuesta a través de la aplicación de este marco regulatorio de ciertas cargas y obligaciones adicionales que incluyen, entre otras cuestiones, la de multiplexar y transmitir bajo su responsabilidad otro canal de televisión abierta de titularidad de un tercero.

Dado que los cambios introducidos en este marco regulatorio afectan las responsabilidades y derechos de las sociedades involucradas, en miras a mantener incólumes los derechos que les asisten como titulares directos e indirectos de licencias para la explotación del servicio de televisión abierta, la Sociedad y asimismo su subsidiaria TELECOR S.A.C.I., presentaron oportunamente ante AFSCA un reclamo impropio contra las Resoluciones N° 1329/AFSCA/2014, 24/AFSCA/2015, 35/AFSCA/2015 y 39/AFSCA/2015, solicitando se revoquen las mismas y ante el PEN solicitando la derogación del Decreto N° 2456/2014. A la fecha el reclamo interpuesto ante la AFSCA ha sido resuelto por lo que la Sociedad procedió a impugnar judicialmente el rechazo del planteo formulado ante esa Autoridad. Por su parte, el reclamo presentado ante el PEN se encuentra aún pendiente de resolución.

Es bajo el régimen legal precedentemente transcrito, que se ha asignado a la Sociedad y a sus Subsidiarias un canal digital para la prestación del Servicio de televisión digital terrestre. A continuación, se detallan las Resoluciones que determinaron la asignación final de cada uno de los canales digitales:

- Resolución N° 10090/EDNACOM/2016 (y su modificatoria N° 1631-ENACOM/2017) asigna el Canal 33.1 a ARTEAR como titular de LS 85 TV CANAL 13 DE BUENOS AIRES
- Resolución N° 35/AFSCA/2015 asigna el Canal 27.1 a TELECOR S.A.C.I. como titular de LV81 TV CANAL 12 DE CÓRDOBA.
- Resolución N° 236/AFSCA/2015 se asigna el Canal 28.1. a Teledifusora Bahiense S.A. como titular de LU81 TV CANAL 7 DE BAHÍA BLANCA

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10.6 – Decreto N° 690/20 – Modificaciones a la Ley Argentina Digital.

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/2020 mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital.

Como parte de las modificaciones establecidas, se introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, televisión por suscripción e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, se estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el Decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la prestación básica universal obligatoria de los servicios TIC.

Por último, se dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados dicho decreto ha sido ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122.

El Decreto 690/2020 se reglamentó mediante las Resoluciones ENACOM N° 1466/2020 y 1467/2020, publicadas en el BO del 21 de diciembre de 2020.

Mediante la Resolución 1466/2020 dispone que los Servicios de TIC que presten servicios de Acceso a Internet, de Radiodifusión por Suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; Servicio de Telefonía Fija y de Comunicaciones Móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podrán incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un CINCO POR CIENTO (5 %) para el mes de enero de 2021. Para establecer los porcentajes aprobados, se deberán tomar como referencia sus precios vigentes al 31 de julio 2020. Asimismo, dispone que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado previamente, deberá solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente en ocasión de lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

La Resolución dispone también, que las Licenciatarias de Servicios de TIC con registro de Valor Agregado de Acceso a Internet (SVA-INT); de Radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico (SRSVFR) y de Comunicación Audiovisual por suscripción mediante vínculo satelital (DTH); deberán notificar a la Autoridad de Aplicación todas las variaciones de precios minoristas que decidan efectuar sobre sus planes, precios y condiciones comerciales vigentes; con una antelación de SESENTA (60) días corridos previos a implementación.

Por su parte, la Resolución 1467/2020 reglamenta la Prestación Básica Universal Obligatoria mencionada en el Decreto 690/2020 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, disponiendo el precio y características de cada plan.

La Resolución establece también quiénes serán los beneficiarios de dichas prestaciones.

Es importante destacar, que, los licenciatarios de servicios de televisión por suscripción, se ven obligados a practicar los descuentos sobre un plan y grilla ya existente, lo que les impide armar una grilla específica y más económica para cumplir con la PBU.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Siendo que la Sociedad es titular de diversas señales cerradas de televisión y en consecuencia proveedora de contenidos a los Servicios de Televisión por Suscripción en todas sus acepciones (vínculo físico, radioeléctrico y satelital), se encuentra al momento evaluando el impacto que la norma y su reglamentación pueda producir sobre su operación comercial.

10.7. Nuevo Reglamento del Servicio de Televisión por Suscripción por Vínculo Físico y/o Radioeléctrico.

La Resolución ENACOM N° 1491/2020 de fecha 24 de diciembre de 2020 aprueba el nuevo Reglamento General de los Servicios de Radiodifusión por Suscripción por vínculo físico, radioeléctrico y/o satelital.

Si bien el nuevo Reglamento mantiene el concepto de onerosidad que tienen todas los servicios de televisión abierta y las señales que integran el régimen de “must carry” (señales y servicios considerados de retransmisión obligatoria) por parte de los prestadores del Servicio de Televisión por Suscripción, introduce el concepto de “precio justo, equitativo y razonable” e implementa un mecanismo de solución de controversias en caso de falta de acuerdo entre el titular de la Señal y el sistema distribuidor (físico, radioeléctrico y satelital) que se inicia ante el ENACOM y que se interpreta supone una previa adhesión voluntaria al proceso por ambas partes.

Asimismo, el Reglamento contempla que para el eventual supuesto que los titulares de la señal y los licenciarios del servicio de suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico y/o de televisión por suscripción satelital, no arriben a una solución de la controversia, se deberá incluir la señal en la grilla de programación al precio que fije el Directorio del Enacom, en base a la información recolectada durante el procedimiento.

Es importante destacar que tanto el concepto de precio, como el mecanismo de conciliación es extensible a cualquier señal, incluyendo las no obligatorias.

Por otra parte, el Reglamento también establece que no podrá condicionarse la comercialización de una señal, a la contratación de otras señales y en caso de venta por paquete, se debe desagregar el precio de cada una de las señales incluidas.

Los asesores legales de la Sociedad entienden que el ENACOM carecería de facultades para determinar el precio de una señal, sea esta o no de retransmisión obligatoria, y que la potencial imposición de un precio al titular del contenido que no adhiera al procedimiento de conciliación en forma voluntaria sería arbitrario e inconstitucional.

10.8. Procedimientos administrativos sancionatorios

Mediante Resolución N° 661/AFSCA/2014, se aprobó el actual Régimen de Graduación de Sanciones, el Reglamento de Procedimientos para la sustanciación de sumarios por infracciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, un Régimen de Facilidades de Pago para los hechos que generan infracciones a las que corresponde la sanción de multa, cometidos entre el 21 de noviembre de 2002 y el 23 de junio de 2010 inclusive, en el marco de la vigencia de la Resolución N° 830/COMFER/02 y de la Ley N° 22.285 y una Opción por el nuevo régimen de graduación de sanciones (multas) para las infracciones cometidas mientras se encontraba vigente la Resolución N° 324/AFSCA/2010.

Oportunamente, la Sociedad se presentó ante la AFSCA solicitando se proceda a determinar las multas que resultarían aplicables a las infracciones cometidas entre el 21 de noviembre de 2002 y el 23 de junio de 2010, bajo el régimen previsto por Resolución N° 830/COMFER/02 para en su caso resolver si solicitaba el ingreso al régimen de facilidades de pago previsto por Resolución N° 661/AFSCA/2014. Asimismo, se solicitó también se proceda a determinar las multas que resultarían aplicables en el período comprendido entre el 24 de junio de 2010 y el 11 de junio de 2014, es decir mientras se encontraba vigente el régimen previsto por Resolución N° 324/AFSCA/2010, con el objeto de hacer uso de la opción prevista por Resolución N° 661/AFSCA/2014 que permite al radiodifusor optar por el régimen que en cada caso resulte más beneficioso. En respuesta a las

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

presentaciones ingresadas, la Autoridad notificó a la Sociedad las multas determinadas para infracciones acaecidas en el período comprendido entre el 21 de noviembre de 2002 y el 23 de junio de 2010 y la Sociedad, por su parte, procedió a solicitar el ingreso al régimen de facilidades de pago en un plan de pago de hasta 60 cuotas, respecto de todas aquellas infracciones sobre las cuales consintió el desistimiento de todos los recursos administrativos y judiciales. Asimismo, la AFSCA notificó también a la Sociedad las multas aplicables en el período mientras se encontraba vigente la Resolución N° 324/AFSCA/2010, calculando dichas multas bajo ambos regímenes, el aprobado mediante Resolución N° 324/AFSCA/2010 y el aprobado mediante Resolución N° 661/AFSCA/2014. En consecuencia, la Sociedad ingresó una última presentación ejerciendo la opción de cancelar dichas multas calculadas bajo el régimen de la Resolución N° 661/AFSCA/2014, el cual da lugar a la determinación de montos substancialmente más benignos. En ambos casos, los montos determinados y notificados por AFSCA sobre los que se optó ingresar a un régimen de pagos se encontraban previsionados por la Sociedad.

Con efectos al 2 de julio de 2015, se consideraron suscriptos los convenios de pago remitidos por AFSCA. Por un lado, se autorizó el ingreso al régimen de facilidades de pago solicitado por la Sociedad por las infracciones cometidas desde el 21 de noviembre de 2002 hasta el 23 de junio de 2010 pagadero en un plan de sesenta cuotas mensuales con vencimiento a partir del 31 de agosto de 2015. Por el otro, se autorizó la opción ejercida por la Sociedad respecto al régimen aplicable por las infracciones cometidas entre el 24 de junio de 2010 y el 11 de junio de 2014, pagadero en un plan de pagos de treinta cuotas mensuales con vencimiento a partir del 31 de agosto de 2015.

Actualmente, la Sociedad se encuentra abonando las cuotas de ambos planes de pago como así también recibe y abona en tiempo y forma las multas correspondientes a sumarios iniciados con posterioridad al 11 de junio de 2014 bajo el Régimen de Sanciones vigente establecido por Resolución N° 661-AFSCA/14.

Por último, mediante Resolución N° 2882/ENACOM/2019 y su rectificatoria N° 2984/2019, se modificó el Régimen de Graduación de Sanciones aprobado mediante Resolución N° 661/AFSCA/2014, resultando principalmente dichas modificaciones en una reducción de las alícuotas aplicables a los efectos del cálculo de las sanciones por infracción a la Ley N° 26.522 y en la reducción de las multas aplicables cuando las infracciones hayan sido cometidas por programas producidos por productoras debidamente inscriptas en el Registro de Señales y Productoras las que resultarán imputadas por la comisión de dichas infracciones.

La Sociedad se presentó ante el ENACOM solicitando se proceda a determinar las multas que resultarían aplicables a las infracciones cometidas entre Julio de 2014 y diciembre de 2018 inclusive y ha solicitado el ingreso al régimen de facilidades de pago previsto por Resolución N° 2882/ENACOM/2019, en aquellos sumarios sobre los que se solicitó información y que cuentan con resolución sancionatoria. El monto total al que ascienden las multas determinadas para ese período respecto de los sumarios ya resueltos de LS85 TV Canal 13 asciende a la suma de \$2.343.755,70, por lo que se procedió a suscribir un acuerdo con la Autoridad de Aplicación para saldar su pago en una sola cuota.

10.9. Transferencia de la titularidad de la licencia de Teledifusora Bahiense S.A. (TELBA) a la Sociedad.

Mediante la Resolución ENACOM N° 1916/2022, la Autoridad de Aplicación tomó conocimiento de la fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió a TELBA la cual se disolvió sin liquidarse, y aprobó la continuidad de la Sociedad como titular de la licencia de servicio de comunicación audiovisual de televisión abierta analógica identificado con la señal distintiva LU 81 Canal 7 de la Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

NOTA 12 – AUMENTO DE CAPITAL DE POL-KA PRODUCCIONES S.A. Acciones judiciales.

Con fecha 13 de julio de 2020, la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pol-ka Producciones S.A. dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

- a) Aumentar el capital social de Pol-ka Producciones S.A. de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 8.269.108 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital Social que, según surge de los estados contables al 30 de abril de 2020 asciende a la suma de \$ 8.069.108 mediante la emisión de 8.069.108 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción,
- b) Aumentar el capital social de Pol-ka Producciones S.A. por suscripción por hasta la suma de \$ 51.500.000 (valor nominal) y fijar una prima de emisión calculada según el balance al 30 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido por las Normas de la IGJ, por la suma de \$10,58 por cada acción de \$1 valor nominal a ser emitida y, en consecuencia, elevar el capital social de la suma de \$8.269.108 por hasta la suma de \$ 51.500.000, mediante la emisión de hasta 43.230.892 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

En el marco del aumento de capital descripto en el punto b) precedente, y habiendo ejercido ARTEAR el derecho de suscripción preferente y de acrecer, ARTEAR suscribió la cantidad de 34.476.636 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$10,58 por acción emitida, de Pol-ka Producciones S.A., habiendo integrado al momento del ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer el 25% del valor de las acciones suscriptas, y debiendo integrar el 75% restante en el plazo de dos años, de acuerdo a las condiciones de suscripción y emisión de las nuevas acciones. Al 31 de diciembre de 2020 ARTEAR integró la suma aproximada de \$387,8 millones y en enero de 2021 el saldo de \$ 11,4 millones, habiendo integrado de esta manera la totalidad del monto suscripto.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Pol-ka Producciones S.A. de fecha 21 de diciembre de 2020, aprobó entre otros temas: (i) la modificación del artículo quinto del estatuto social estableciendo el capital social en \$ 42.745.744 representado por 42.745.744 acciones ordinarias de \$1 de valor nominal cada una y (ii) la emisión de los títulos accionarios y del certificado provisional representativos de la composición accionaria de Pol-ka Producciones S.A.

Con fecha 13 de abril de 2021 el Directorio de Pol-ka Producciones S.A. tomó razón del mandamiento ordenado en el marco del expediente caratulado "BLANCO, FERNANDO C/ POL-KA PRODUCCIONES SA S/ ORDINARIO" (EXPTE. N° 9979/2020), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3, Secretaría N°6 de esta Ciudad, a resultados del cual se ha designado cautelarmente al Dr. Sebastián Balbin como veedor informante a los fines de producir un informe al Juzgado interviniente sobre el estado de situación de Pol-ka Producciones S.A.. En el marco de este mismo expediente, con fecha 13 de mayo de 2021 Pol-ka Producciones S.A. tomó conocimiento de la existencia de una medida cautelar dictada en el mes de diciembre de 2020 en la que se ordenaba la suspensión de las decisiones adoptadas en el punto 13 –por el cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$8.269.108 por hasta la suma de \$51.500.000 (valor nominal)-, punto 14 –por el cual se reformó el artículo quinto del Estatuto Social (capital social)- y punto 15 –por el cual se otorgan las autorizaciones pertinentes para inscribir las decisiones adoptadas- de la Asamblea celebrada el día 13 de julio de 2020.

Con fecha 27 de mayo de 2021 la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pol-ka Producciones S.A. dispuso, entre otras cuestiones, no tratar en dicha asamblea el punto 2) del orden del día -sobre la consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020-, el punto 3) -sobre la consideración del resultado del ejercicio-, el punto 5) -sobre la consideración de la remuneración del Directorio- y el punto 10) -sobre la consideración de la Información Financiera con Fines Especiales al 18 de diciembre de 2020-, y diferir el tratamiento de los mismos hasta que se obtenga un pronunciamiento judicial con respecto al levantamiento de la medida cautelar mencionada precedentemente.

Con fecha 16 de julio de 2021 el Juzgado interviniente dictó una resolución en virtud de la cual decidió: a) mantener, por el plazo de 90 días corridos, la suspensión de los efectos del aumento del capital social de la

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 1.520.026

suma de \$8.269.108 por hasta la suma de \$ 51.500.000 (valor nominal), la reforma del artículo quinto del Estatuto Social y las autorizaciones pertinentes para inscribir las decisiones ante la Inspección General de Justicia resueltas por asamblea de fecha 13 de julio de 2020, b) requerir al veedor designado que se expida sobre ciertos puntos que, en consideración del Sr. Juez, pueden servir de sustento para esclarecer los hechos debatidos en el expediente, y c) fijar una audiencia para el día 10 de agosto de 2021 a fin que asistan la parte actora y el Presidente de la demandada, en los términos del art. 36 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Celebrada la audiencia del día 10 de agosto de 2021, y no habiendo arribado las partes a un acuerdo conciliatorio, el expediente continúa su trámite. Pol-ka Producciones S.A. ha recurrido tanto la mencionada resolución de diciembre de 2020 como sus prórrogas de fecha 16 de julio de 2021 y 30 de diciembre de 2021. Con fecha 10 de febrero de 2022 el veedor ha presentado su tercer y último informe y con fecha 2 de marzo de 2022 Pol-ka Producciones S.A. ha pedido el levantamiento de la medida cautelar. Con fecha 1 de abril de 2022 el juez de primera instancia levantó la medida en lo que respecta a la veeduría informante y la mantuvo respecto de la suspensión del aumento de capital.

Con fecha 14 de junio de 2022 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial resolvió:

- a) Dejar sin efecto la suspensión preventiva de las decisiones adoptadas en los ptos. 13, 14 y 15 del orden del día de la Asamblea de Accionistas de Pol- Ka Producciones S.A. celebrada el 13 de julio de 2020 por las cuales se dispuso –en su parte principal- aumentar el capital social de la suma de \$ 8.269.108 por hasta la suma de \$ 51.500.000 (valor nominal) y la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con prima de emisión, la consecuente reforma al artículo quinto del estatuto social (capital social) y el otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en dichos puntos del orden del día.
- b) Rechazar la apelación incoada por el Sr. Blanco y confirmar la desestimación del pedido de intervención de Pol- Ka Producciones S.A. y la prórroga de la veeduría.
- c) Confirmar el rechazo de anotación de la litis requerida por el Sr. Blanco.
- d) Confirmar el rechazo del pedido de citación de terceros formulado por el Sr. Blanco.

Con fecha 24 de junio de 2022 la IGJ inscribió la modificación del estatuto y el aumento de capital mencionados.

Independientemente de la resolución relativa a la medida cautelar, el juicio ordinario de nulidad de la asamblea de fecha 13 de julio de 2020 iniciado por el Sr. Blanco continúa tramitando contra Pol-Ka Producciones S.A. y ARTEAR y fue abierto a prueba con fecha 30 de agosto de 2022.

Con fecha 10 de agosto de 2022 Pol-Ka Producciones S.A. celebró la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las cuales la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 es tratada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de Pol-Ka Producciones S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de Pol-Ka Producciones S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. Absorción de las pérdidas acumuladas en Pol-Ka Producciones S.A. mediante la desafectación de las cuentas Reserva Facultativa y Reserva Legal, y la desafectación parcial de la cuenta Prima de Emisión; 6) Consideración de la gestión de los Sres. Directores de Pol-Ka Producciones S.A. durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 7) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades en virtud de las tareas técnico administrativas desarrolladas por el Director titular Adrián Schwartz Kirzner; 8) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 9) Designación de miembros titulares del Directorio. Delegación en el Directorio de la distribución de cargos; 10) Determinación del número y designación

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 1.520.026

de miembros suplentes del Directorio; 11) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 12) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio a pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico 2022, ad referendum de la Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 13) Consideración de la Información Financiera con Fines Especiales al 18 de diciembre de 2020; y 14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

En febrero de 2023 Pol-Ka Producciones S.A. fue notificada de una nueva acción judicial iniciada por parte del Sr. Fernando Blanco, autos caratulados "BLANCO, FERNANDO C/ POL-KA PRODUCCIONES SA S/ ORDINARIO" (EXPTE. N° 21.123/22), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3, Secretaría N°6 de esta Ciudad, cuyo objeto persigue la nulidad de la Asamblea celebrada con fecha 10 de agosto de 2022, en relación a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 13 del orden del día y la remoción de los directores de Pol-Ka Producciones S.A.

NOTA 12 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

Dada la magnitud de la propagación del virus denominado "Coronavirus" (Covid-19) a nivel mundial, en la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, entre las que se destacan: (i) el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de comunicación audiovisual; (ii) el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el 9 de noviembre de 2020, manteniendo la declaración de esencialidad a los servicios de comunicación audiovisual; (iii) disminuciones/restricciones acordes a la desaceleración/aceleración de la circulación comunitaria del virus en cada período. Asimismo, desde fines de 2020 Argentina inició la campaña de vacunación nacional la que favorece una menor gravedad en infectados con Covid-19.

Desde el comienzo de la pandemia, la Sociedad ha desarrollado sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la misma, no obstante no ha sufrido impactos significativos en sus operaciones, toda vez que los servicios de comunicación audiovisual han sido exceptuados del ASPO.

Durante el primer trimestre de 2022 dado que los niveles de contagio han bajado considerablemente, el Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución N° 705 que dejó sin efecto el distanciamiento social, estableciendo recomendaciones de cuidado generales para ámbitos laborales, educativos, sociales y en el transporte público.

El Directorio de la Sociedad continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la salud y seguridad de los empleados y su operación.

NOTA 13 – VENTA DE BARILOCHE TV S.A.

Con fecha 22 de julio de 2021, ARTEAR recibió y aceptó una oferta de adquisición de acciones que le fuera remitida por Televisión Litoral S.A. y Margarita Scaglione ("los compradores"), mediante la cual ARTEAR vende a los compradores 9.990 acciones de Bariloche TV S.A. representativas del 99,9% del capital social y votos de la misma, en la suma de U\$S 599.400, pagaderos en dos cuotas de U\$S 299.700. La primer cuota se canceló en el mes de julio de 2022, debiendo cancelarse segunda a más tardar el día 1° de diciembre de 2022. (Nota 15).

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 14 – SITUACIONES CONTINGENTES

El 13 de enero de 2023 ARTEAR fue notificada de la Resolución del Secretario de Comercio Nro. 2023-8-APN-SC#MEC de fecha 11 de enero de 2023 por la cual se impone a ARTEAR y otra sociedad una única multa de \$150 millones por haberlas encontrado responsables de supuestas conductas de abuso de posición dominante prohibidas en los artículos 1 y 3 incs. d) y h) de la Ley 27.442 y artículo 46 inc. b) de la ley 25.156.

Con fecha 3 de febrero de 2023, ARTEAR interpuso recurso de apelación ante la CNDC.

La Sociedad, al igual que sus asesores legales, cuentan con sólidos argumentos para sustentar la ilegitimidad de la multa aplicada, por lo que considera que los argumentos en que se basa la resolución mencionada no prosperarán en sede judicial.

NOTA 15 – HECHOS POSTERIORES

En febrero 2023 se cobró parcialmente la segunda cuota por la venta de Bariloche TV S.A. mencionada en Nota 13, por el monto de \$ 36.000.000.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
 Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

Cuenta principal	Valores de origen				Valor al cierre del ejercicio
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Transferencias	
Terrenos	199.645.211	-	-	-	199.645.211
Edificios	4.684.095.789	-	-	423.690.876	5.107.786.665
Mejoras sobre inmuebles	981.964.608	-	-	-	981.964.608
Equipos y accesorios	11.486.248.473	1.094.245.989	-	-	12.580.494.462
Instalaciones	839.490.485	9.005.255	-	-	848.495.740
Herramientas	3.544.417	-	-	-	3.544.417
Rodados	144.303.162	31.100.627	-	-	175.403.789
Muebles y útiles	407.348.133	18.319.765	-	-	425.667.898
Equipos de computación y software	7.461.636.519	150.500.336	-	-	7.612.136.855
Obras en curso	344.739.878	433.277.245	-	(386.484.342)	391.532.781
Anticipos por compra de bienes de uso	290.445.748	139.864.795	(154.135.265)	(37.206.534)	238.968.744
Totales al 31.12.2022	26.843.462.423	1.876.314.012	(154.135.265)	-	28.565.641.170
Totales al 31.12.2021	25.546.792.570	1.367.360.107	(52.963.928)	(17.726.326)	26.843.462.423

Depreciaciones							
Cuenta principal	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alicuota Anual	Del ejercicio	Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante al 31.12.2022	Neto Resultante al 31.12.2021
Terrenos	-	-	-	-	-	199.645.211	199.645.211
Edificios	(983.264.588)	2%	(187.289.459)	-	(1.170.554.047)	3.937.232.618	3.700.831.201
Mejoras sobre inmuebles	(962.327.358)	10%	(4.917.700)	-	(967.245.058)	14.719.550	19.637.250
Equipos y accesorios	(11.056.553.129)	33%	(303.526.650)	-	(11.360.079.779)	1.220.414.683	429.695.344
Instalaciones	(656.567.321)	10%	(33.932.235)	-	(690.499.556)	157.996.184	182.923.164
Herramientas	(3.531.777)	20%	(9.674)	-	(3.541.451)	2.966	12.640
Rodados	(129.254.349)	20%	(10.544.052)	-	(139.798.401)	35.605.388	15.048.813
Muebles y útiles	(334.940.602)	10%	(13.643.067)	-	(348.583.669)	77.084.229	72.407.531
Equipos de computación y software	(6.891.038.930)	33%	(373.280.876)	-	(7.264.319.806)	347.817.049	570.597.589
Obras en curso	-	-	-	-	-	391.532.781	344.739.878
Anticipos por compra de bienes de uso	-	-	-	-	-	238.968.744	290.445.748
Totales al 31.12.2022	(21.017.478.054)		(927.143.713)	-	(21.944.621.767)	6.621.019.403	
Totales al 31.12.2021	(20.048.452.315)		(973.933.707)	4.907.968	(21.017.478.054)		5.825.984.369

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

ANEXO B

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
 Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

Valores de origen					
Cuenta principal	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Valor al cierre del ejercicio	
Software	553.644.305	5.480.398	-	559.124.703	
Marcas y patentes	141.634.337	6.644.235	-	148.278.572	
Derechos de exclusividad	91.091.178	-	-	91.091.178	
Señales	589.694.157	-	-	589.694.157	
Totales al 31.12.2022	<u>1.376.063.977</u>	<u>12.124.633</u>	<u>-</u>	<u>1.388.188.610</u>	
Totales al 31.12.2021	<u>1.286.042.077</u>	<u>72.295.574</u>	<u>17.726.326</u>	<u>1.376.063.977</u>	

Amortizaciones					
Cuenta principal	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante al 31.12.2022	Neto Resultante al 31.12.2021
Software	(482.618.259)	(31.189.835)	(513.808.094)	45.316.609	71.026.046
Marcas y patentes	(121.841.262)	(11.529.292)	(133.370.554)	14.908.018	19.793.075
Derechos de exclusividad	(86.253.570)	(1.116.343)	(87.369.913)	3.721.265	4.837.608
Señales	(2.918.478)	-	(2.918.478)	586.775.679	586.775.679
Totales al 31.12.2022	<u>(693.631.569)</u>	<u>(43.835.470)</u>	<u>(737.467.039)</u>	<u>650.721.571</u>	
Totales al 31.12.2021	<u>(663.333.718)</u>	<u>(30.297.851)</u>	<u>(693.631.569)</u>		<u>682.432.408</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

ANEXO C

INVERSIONES
Participaciones en otras sociedades
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras en Pesos - Nota 1.1

		Acciones		Valor de libros al	Valor de libros al
		Cantidad	Valor nominal	31.12.2022	31.12.2021
<u>Inversiones no Corrientes</u>					
Telecor S.A.C.I.	Acciones ordinarias	4.344.435	1,0000	1.037.226.362	1.204.914.713
	Llave de negocio			2.679.252.912	2.679.252.912
	Previsión para desvalorización de llave de negocio – Anexo E			(2.679.252.912)	(2.679.252.912)
Pol-Ka Producciones S.A.	Acciones ordinarias	39.024.645 ⁽¹⁾	1,0000	686.352.617	714.101.091
	Llave de negocio			1.103.268.572	1.103.268.572
	Previsión para desvalorización de llave de negocio – Anexo E			(1.103.268.572)	(1.103.268.572)
Si Música S.A.	Acciones ordinarias	19.000	1,0000	41.456.580	37.947.705
Canal Rural Satelital S.A.	Acciones ordinarias	51.699	1,0000	131.260.877	114.626.097
Patagonik Film Group S.A.	Acciones ordinarias	4.015.326	1,0000	156.066.103	205.403.616
	Llave de negocio			393.929.860	393.929.863
	Previsión para desvalorización de llave de negocio – Anexo E			(353.194.098)	(265.224.084)
Totales al 31.12.2022				<u>2.093.098.301</u>	
Totales al 31.12.2021					<u>2.405.699.001</u>

(1) Ver Nota 12.

	Información sobre el ente emisor			
	Actividad principal	Capital	Ganancia/ (Pérdida)	Patrimonio neto
<u>Inversiones no Corrientes</u>				
Telecor S.A.C.I. ⁽¹⁾	Estación de televisión	5.100.000	82.291.004	1.217.616.198
Pol-Ka Producciones S.A. ⁽¹⁾	Producción de programas de televisión	42.745.744	38.167.350	829.121.089
Si Música S.A. ⁽¹⁾	Producción y comercialización de espectáculos	20.000	3.693.553	43.638.500
Canal Rural Satelital S.A. ⁽¹⁾	Producción de obras audiovisuales y comercialización de espacios publicitarios	129.246	85.648.461	328.148.911
Patagonik Film Group S.A. ⁽²⁾	Productora de cinematografía	12.045.990	(110.800.815)	468.198.777

⁽¹⁾ Según estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

⁽²⁾ Según estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES
 Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021
DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE					
Para deudores incobrables	225.989.803	171.177.348 ⁽¹⁾	(121.748.589) ⁽²⁾	275.418.562	225.989.803
Totales al 31.12.2022	<u>225.989.803</u>	<u>171.177.348</u>	<u>(121.748.589)</u>	<u>275.418.562</u>	
Totales al 31.12.2021	<u>226.849.124</u>	<u>86.842.171</u>	<u>(87.701.492)</u>		<u>225.989.803</u>
DEDUCIDAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE					
Para desvalorización de llaves de negocio	4.317.226.767	87.970.013 ⁽³⁾	-	4.405.196.780	4.317.226.767
Totales al 31.12.2022	<u>4.317.226.767</u>	<u>87.970.013</u>	<u>-</u>	<u>4.405.196.780</u>	
Totales al 31.12.2021	<u>4.278.236.164</u>	<u>129.564.603</u> ⁽³⁾	<u>(90.574.000)</u> ⁽²⁾		<u>4.317.226.767</u>
INCLUIDAS EN EL PASIVO NO CORRIENTE					
Para contingencias	1.646.760.742	1.004.587.604 ⁽⁴⁾	(950.837.214) ⁽²⁾	1.700.511.132	1.646.760.742
Totales al 31.12.2022	<u>1.646.760.742</u>	<u>1.004.587.604</u>	<u>(950.837.214)</u>	<u>1.700.511.132</u>	
Totales al 31.12.2021	<u>1.567.360.292</u>	<u>925.258.250</u> ⁽⁵⁾	<u>(845.857.800)</u> ⁽²⁾		<u>1.646.760.742</u>

⁽¹⁾ Imputados en gastos de comercialización.

⁽²⁾ Correspondientes a aplicaciones y al efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

⁽³⁾ Imputados en otros ingresos y egresos (netos).

⁽⁴⁾ Incluye \$ 569.906.321 imputados en gastos de administración y \$ 434.681.283 en resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

⁽⁵⁾ Incluye \$ 593.121.127 imputados en gastos de administración y \$ 332.137.123 en resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

ANEXO F

COSTO DE VENTAS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Existencia al inicio del ejercicio – Nota 2.e)	2.678.316.453	612.356.673
Compras del ejercicio	5.438.997.309	8.271.847.561
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(160.340.944)	(342.282.279)
Gastos de producción - Anexo H	12.409.522.673	12.265.306.194
Existencia al cierre del ejercicio – Nota 2.e)	<u>(2.260.836.375)</u>	<u>(2.678.316.453)</u>
Totales	<u>18.105.659.116</u>	<u>18.128.911.696</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto en pesos al 31.12.2022
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos				
Fondo fijo	U\$S	52.394	176,96	9.271.642
	EUR	47.721	189,25	9.031.199
Bancos	U\$S	3.660.338	176,96	647.733.412
Inversiones				
Títulos públicos	U\$S	3.984.668	176,96	705.126.787
Plazos fijos	U\$S	4.017.171	176,96	710.878.550
Créditos por ventas				
Comunes	U\$S	3.162.577	176,96	559.649.626
	EUR	28.086	189,25	5.315.276
Sociedades relacionadas	U\$S	68.089	176,96	12.049.029
Otros Créditos				
Anticipos a Proveedores	U\$S	549.749	176,96	97.283.583
Total activo al 31.12.2022				2.756.339.104
Total activo al 31.12.2021				2.636.669.079
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar				
Comunes	U\$S	5.216.423	177,16	924.141.499
	EUR	8.905	189,91	1.691.149
	GBP	630	214,68	135.248
Sociedades relacionadas	U\$S	20.150	177,16	3.569.774
Total pasivo al 31.12.2022				929.537.670
Total pasivo al 31.12.2021				572.932.572

U\$S: Dólares estadounidenses
EUR: Euros
GBP: Libra esterlina

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY N° 19.550

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Concepto	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 31.12.2022	Total al 31.12.2021
Sueldos, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾	5.193.111.334	420.198.425	1.961.044.640	7.574.354.399	7.627.704.102
Indemnizaciones	108.175.085	3.824.620	20.567.313	132.567.018	193.381.812
Honorarios por servicios	422.529.133	3.411.044	1.133.105.228	1.559.045.405	1.445.599.108
Honorarios artísticos	322.564.383	-	-	322.564.383	289.178.335
Gastos de movilidad y representación	842.633.903	9.020.378	45.536.053	897.190.334	627.998.012
Realizaciones	1.544.153.805	-	-	1.544.153.805	1.137.479.731
Papelería y útiles	3.778.058	534.461	602.940	4.915.459	4.510.859
Servicios y satélites	794.527.371	14.988.839	320.810.990	1.130.327.200	1.572.609.737
Gastos de mantenimiento y reparación	838.833.686	1.405.886	22.319.751	862.559.323	956.695.069
Alquileres	540.824.800	-	-	540.824.800	459.563.716
Gastos de marketing	-	374.780.020	-	374.780.020	614.324.520
Impuestos, tasas y contribuciones	552.067.179	-	21.572.880	573.640.059	587.894.859
Seguros	24.655.327	1.185.696	4.932.223	30.773.246	34.646.332
Comisiones	-	72.037.354	-	72.037.354	40.744.313
Gastos generales	65.519.697	18.395.112	53.879.945	137.794.754	111.162.916
Contingencias	-	-	569.906.321	569.906.321	593.121.127
Derechos	76.336.652	-	-	76.336.652	-
Coproducciones	1.079.812.260	-	-	1.079.812.260	1.493.013.327
Incobrables	-	171.177.348	-	171.177.348	86.842.171
Totales al 31.12.2022	<u>12.409.522.673</u>	<u>1.090.959.183</u>	<u>4.154.278.284</u>	<u>17.654.760.140</u>	
Totales al 31.12.2021	<u>12.265.306.194</u>	<u>1.229.072.089</u>	<u>4.382.091.763</u>		<u>17.876.470.046</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye un recupero correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, por aproximadamente \$ 1.153 millones y \$ 1.142 millones, respectivamente, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 3.a)	1.700.397.417	3.124.439.399
Inversiones - Nota 3.b)	2.490.436.525	1.945.660.498
Créditos por ventas - Nota 3.c)	10.184.140.057	12.774.350.656
Otros créditos - Nota 3.d)	1.278.874.570	821.359.708
Bienes de cambio - Nota 3.e)	2.351.587.605	3.393.150.919
Otros activos	1.292.353	1.292.353
Total del activo corriente	<u>18.006.728.527</u>	<u>22.060.253.533</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos - Nota 3.d)	119.839.323	948.379.720
Bienes de cambio - Nota 3.e)	770.178.684	325.437.750
Inversiones - Nota 3.b)	3.010	6.175.376
Bienes de uso - Anexo A consolidado	8.112.102.372	7.358.012.360
Activos intangibles - Anexo B consolidado	668.449.199	726.316.199
Otros activos	22.738.968	22.739.000
Subtotal del activo no corriente	9.693.311.556	9.387.060.405
Llaves de negocio	40.735.766	128.705.779
Total del activo no corriente	<u>9.734.047.322</u>	<u>9.515.766.184</u>
Total del activo	<u><u>27.740.775.849</u></u>	<u><u>31.576.019.717</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar - Nota 3.f)	3.614.394.633	5.860.492.189
Deudas bancarias y financieras	-	7.947
Remuneraciones y cargas sociales	1.993.093.243	2.135.302.655
Cargas fiscales	371.622.452	590.767.225
Anticipos de clientes	1.371.390.756	1.323.963.032
Otros pasivos - Nota 3.g)	108.181.293	124.918.402
Total del pasivo corriente	<u>7.458.682.377</u>	<u>10.035.451.450</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por pagar - Nota 3.f)	-	8.779.629
Cargas fiscales	-	13.678.872
Otros pasivos - Nota 3.g)	304.752	593.652
Previsiones - Anexo E consolidado	1.840.602.708	1.875.183.854
Total del pasivo no corriente	<u>1.840.907.460</u>	<u>1.898.236.007</u>
Total del pasivo	<u>9.299.589.837</u>	<u>11.933.687.457</u>
Participación de terceros en sociedades controladas	251.410.232	277.017.423
PATRIMONIO NETO	<u>18.189.775.780</u>	<u>19.365.314.837</u>
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	<u><u>27.740.775.849</u></u>	<u><u>31.576.019.717</u></u>

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, E, F y H adjuntos integran este estado consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. R. Sergio Cravero
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos – Nota 1.1 a los estados contables individuales

	31.12.2022	31.12.2021
Ventas	33.452.016.364	36.536.211.289
Costo de ventas - Anexo F consolidado	(19.609.161.910)	(19.659.727.991)
Subtotal	13.842.854.454	16.876.483.298
Gastos de comercialización - Anexo H consolidado	(1.192.481.998)	(1.392.437.867)
Gastos de administración - Anexo H consolidado	(4.760.296.191)	(5.459.338.959)
Depreciación de bienes de uso - Anexo A consolidado ⁽¹⁾	(1.095.219.095)	(1.146.130.995)
Amortización de activos intangibles - Anexo B consolidado ⁽²⁾	(69.991.645)	(57.244.316)
Amortización de librería ⁽³⁾	(729.138)	(2.094.028)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM	(6.500.090.158)	(4.156.058.548)
Otros ingresos y egresos (netos)	(69.504.421)	(124.849.921)
Resultado antes del impuesto a las ganancias y participación minoritaria de terceros	154.541.808	4.538.328.664
Participación minoritaria de terceros en sociedades controladas	(15.747.852)	(20.291.999)
Impuesto a las ganancias – Nota 5	(730.229.187)	(1.604.984.747)
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(591.435.231)	2.913.051.918
⁽¹⁾ Imputables a:		
Gastos de producción	(1.044.916.690)	(1.090.351.069)
Gastos de comercialización	(11.503.729)	(12.292.987)
Gastos de administración	(38.798.676)	(43.486.939)
⁽²⁾ Imputables a:		
Gastos de producción	(69.243.606)	(55.731.568)
Gastos de administración	(748.039)	(1.512.748)
⁽³⁾ Imputables a gastos de producción		

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, E, F y H adjuntos integran este estado consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. R. Sergio Cravero
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

ARTE RADIODIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.
Registro IGJ: 1.520.026

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
 Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

	31.12.2022	31.12.2021
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(591.435.231)	2.913.051.918
Impuesto a las ganancias devengado	730.229.187	1.604.984.747
Resultados financieros y por tenencia ⁽²⁾	5.474.638.508	3.361.650.986
Ajustes para conciliar la (pérdida) / ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	1.095.219.095	1.146.130.995
Amortización de activos intangibles	69.991.645	57.244.316
Amortización de librería	729.138	2.094.028
Resultado por venta y desafectación de bienes de uso	(5.947.772)	7.752.141
Cargo neto de previsión para deudores incobrables	177.396.166	88.207.313
Cargo por previsión desvalorización llave de negocio	87.970.013	129.564.603
Cargo por previsión para contingencias	577.462.683	696.477.271
Participación minoritaria de terceros en sociedades controladas	15.747.852	20.291.999
Resultado por tenencia de bienes de cambio	710.082.551	428.524.657
Resultado de venta de otras inversiones	-	(24.652.823)
Variación en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	(4.621.100.540)	(5.564.154.583)
Otros créditos	(909.365.123)	(521.811.560)
Bienes de cambio	(758.682.905)	(3.564.675.442)
Otros activos	-	775.610
Cuentas por pagar	513.108.937	3.971.177.859
Remuneraciones y cargas sociales	1.041.616.100	838.424.512
Cargas fiscales	1.089.693.028	365.742.781
Anticipos de clientes	589.141.960	829.619.670
Otros pasivos	63.713.394	(53.790.571)
Previsión para contingencias	(74.679.334)	(224.799.329)
Anticipos e impuesto a las ganancias pagados	(1.369.749.082)	(3.403.852.095)
Efectivo neto generado por las actividades operativas	<u>3.905.780.270</u>	<u>3.103.979.003</u>
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones de bienes de uso, netas	(2.004.214.696)	(1.444.711.543)
Cobros por venta de bienes de uso	1.807.339	47.742.582
Adquisiciones de activos intangibles	(12.124.645)	(72.295.574)
Operaciones con títulos y bonos	(1.050.536.751)	(725.533.351)
Adquisición de otras inversiones	(3.257.475)	(1.247.387.267)
Cobro por venta de otras inversiones	8.100.802	-
Cobro por venta de otros activos	-	2.254.394.473
Cobro de intereses	4.506.282	8.093.246
Cobro por venta de inversiones no corrientes	-	114.005.499
Préstamos otorgados	-	(45.213.149)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(3.055.719.144)</u>	<u>(1.110.905.084)</u>
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Pago de préstamos	-	(1.107.672)
Pago de intereses	(1.031.975)	(783.746)
(Disminución) / Aumento neto de adelantos en cuenta corriente	(7.948)	70
Pago de dividendos	(584.103.827)	(704.762.869)
Pago de dividendos accionistas minoritarios	(13.806.166)	(24.654.387)
Efectivo neto aplicado a las actividades financieras	<u>(598.949.916)</u>	<u>(731.308.604)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO EL RECPAM APLICADOS AL EFECTIVO	<u>(1.123.941.701)</u>	<u>(1.058.593.407)</u>
VARIACION DEL EFECTIVO		
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(872.830.491)	203.171.908
Efectivo al comienzo del ejercicio	5.056.963.132	4.779.260.666
Efecto neto por el aumento del efectivo por consolidación y desconsolidación de sociedades	-	74.530.558
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u>4.184.132.641</u>	<u>5.056.963.132</u>
Transacciones significativas del ejercicio que no afectaron el efectivo:		
Cancelación de dividendos mediante cancelación de créditos	26.851.623	62.697.341
Cancelación de créditos por venta con otros activos	-	12.403.649
Cancelación de créditos por ventas con otras inversiones	-	33.514.451
Cancelación de deudas sociales con venta de bienes de uso	-	4.265.643
Cancelación de deudas comerciales con venta de bienes de uso	4.910.756	-

- ⁽¹⁾ La Sociedad considera efectivo al saldo de caja y bancos y a aquellas inversiones con vencimiento original no mayor a tres meses. No incluye títulos públicos por \$ 6.701.301, ni \$ 13.136.765 al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente.
- ⁽²⁾ Corresponde a intereses devengados, RECPAM y diferencias de cambios, actualizaciones y otros.

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, E, F y H adjuntos integran este estado consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. R. Sergio Cravero
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

NOTA 1 - CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 incorporan: (i) en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE a los activos, pasivos de Telecor S.A.C.I., Si Música S.A., y Pol-Ka Producciones S.A., y (ii) en base al método de consolidación proporcional establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE a los activos, pasivos y resultados de Patagonik Film Group S.A. y de Canal Rural Satelital S.A., sobre las cuales la Sociedad ejerce control conjunto.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los estados contables o información contable, según corresponda (ver Nota 1.2.e) a los estados contables individuales), utilizados en la consolidación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las sociedades mencionadas en Nota 1 fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los estados contables de la Sociedad y abarcan igual período, salvo para el caso de la sociedad Patagonik Film Group S.A. para la cual se utilizaron estados contables preparados al 30 de septiembre de 2022 y 2021, respectivamente, y se han considerado a dicho fin las transacciones y eventos significativos ocurridos entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2022 y 2021, en caso de existir.

En función de la venta de la sociedad Bariloche T.V. S.A. mencionada en Nota 14 a los estados contables individuales, los resultados de dicha sociedad se encuentran consolidados hasta el 30 de junio de 2021, en función de la información contable de Bariloche T.V. S.A. a dicha fecha, la cual ha sido reexpresada según lo indicado en Nota 1.1. a la fecha de los presentes estados contables.

Los estados contables o información contable, según corresponda, de las sociedades consolidadas han sido confeccionados utilizando similares criterios de valuación que la Sociedad, los que se describen en la Nota 1.2 a los estados contables individuales.

2.1 Criterios de valuación

Otros activos

Corresponden al valor residual de ciertos bienes de las sociedades consolidadas, los cuales no son utilizados en sus respectivas actividades ordinarias, y se encuentran destinados a la venta. Los mismos se encuentran valuados al valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

2.2 Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 1.1 a los estados contables individuales.

Se han reclasificado, de corresponder, ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 a los efectos de presentación comparativa con los de este ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS NO EXPUESTOS EN ANEXOS

Estados de situación patrimonial consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	31.12.2022	31.12.2021
a) <u>Caja y bancos</u>		
Caja y fondos fijos	92.281.383	64.420.233
Bancos	1.608.116.034	3.060.019.166
	<u>1.700.397.417</u>	<u>3.124.439.399</u>
b) <u>Inversiones</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Participaciones en fondos comunes de inversión	1.055.533.120	1.835.260.793
Depósitos a plazo fijo	723.075.317	97.262.940
Títulos públicos	711.828.088	13.136.765
	<u>2.490.436.525</u>	<u>1.945.660.498</u>
<u>No corrientes:</u>		
Participación en sociedades art. 33 – Ley 19.550	3.010	5.877
Títulos públicos	-	6.169.499
	<u>3.010</u>	<u>6.175.376</u>
c) <u>Créditos por ventas</u>		
Comunes	9.532.509.221	11.948.382.010
Sociedad controlante	541.937	131.187
Sociedades vinculadas	6.024.434	2.253.042
Otras sociedades relacionadas	868.420.610	1.050.902.436
Deudores morosos y en gestión judicial	63.576.647	21.155.054
Subtotal	10.471.072.849	13.022.823.729
Previsión para deudores incobrables – Anexo E consolidado	(286.932.792)	(248.473.073)
	<u>10.184.140.057</u>	<u>12.774.350.656</u>
d) <u>Otros créditos</u>		
<u>Corrientes</u>		
Préstamos otorgados	14.504.086	40.341.830
Otras sociedades relacionadas	311.592	185.660.484
Anticipos a proveedores	18.232.491	69.563.608
Deudores varios	6.444.308	13.493.996
Anticipos al personal	3.467.799	239.487
Depósitos en garantía	44.823.071	32.339.513
Gastos pagados por adelantado	50.286.654	11.972.875
Anticipos al Directorio	-	272.710
Mutuos con directores	22.929.453	33.051.338
Créditos fiscales	1.059.565.155	360.569.992
Diversos	58.309.961	73.853.875
	<u>1.278.874.570</u>	<u>821.359.708</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.
Registro IGJ: 1.520.026

	31.12.2022	31.12.2021
<u>No corrientes:</u>		
Sociedades vinculadas	565.281	1.101.129
Otras sociedades relacionadas	4.200	8.181
Activo por impuesto diferido – Nota 5	89.662.386	763.784.839
Créditos fiscales	30.085.156	158.654.545
Depósitos en garantía	87.045	25.931.110
Subtotal	120.404.068	949.479.804
Previsión para otros créditos incobrables – Anexo E Consolidado	(564.745)	(1.100.084)
	119.839.323	948.379.720
e) Bienes de cambio		
<u>Corrientes:</u>		
Derechos fílmicos	1.382.798.184	2.321.869.736
Programas	822.772.430	807.783.537
Almacenes	15.216.991	28.577.066
Subtotal	2.220.787.605	3.158.230.339
Anticipos por compras de programas	130.800.000	234.920.580
	2.351.587.605	3.393.150.919
<u>No corrientes:</u>		
Derechos fílmicos	769.522.496	323.559.529
Programas	656.188	1.878.221
	770.178.684	325.437.750
f) Cuentas por pagar		
Comunes	3.553.131.591	5.702.250.873
Sociedad controlante	701.325	27.789.591
Sociedades Vinculadas	1.039.568	16.520.864
Otras sociedades relacionadas	45.924.430	102.504.618
Provisiones locales	13.597.719	11.426.243
	3.614.394.633	5.860.492.189
<u>No corrientes:</u>		
Comunes	-	8.779.629
	-	8.779.629
g) Otros pasivos		
<u>Corrientes:</u>		
Sociedades Vinculadas	-	6.493.115
Otras sociedades relacionadas	2.506.134	4.910.017
Depósitos en garantía	5.995.308	11.301.136
Publicidad por cuenta y orden	95.321.898	95.463.142
Diversos	4.357.953	6.750.992
	108.181.293	124.918.402
<u>No corrientes:</u>		
Diversos	304.752	593.652
	304.752	593.652

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación se detallan las operaciones consolidadas con las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Entidad	Operación	Ganancia / (Pérdida)	
		31.12.2022	31.12.2021
<u>Sociedad controlante:</u>			
Grupo Clarín S.A.	Honorarios por asesoramiento	(700.174.323)	(804.877.258)
<u>Otras sociedades relacionadas:</u>			
	Ventas de publicidad	832.644.753	1.076.596.302
	Ventas de señales y programas	2.965.622.911	3.704.307.380
	Otras ventas	96.242.753	115.107.439
	Compras	(892.455.311)	(744.253.998)

NOTA 5 – MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del activo neto por impuesto diferido consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (en miles de pesos):

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Activo / (Pasivo)		
Quebrantos impositivos	92.199	475.237
Inversiones	(28.407)	(30.212)
Previsión para créditos de cobro dudoso	103.353	83.447
Bienes de uso	(1.052.382)	(1.085.822)
Otros activos	(9.171)	(17.709)
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo	209.609	569.926
Cuentas a pagar	70.956	49.140
Deudas Fiscales	10.584	28.422
Remuneraciones y cargas sociales	27.418	38.879
Previsión para contingencias	642.240	652.477
Bienes de cambio	23.263	-
Activo neto por impuesto diferido	<u>89.662</u>	<u>763.785</u>

A continuación se expone el detalle del vencimiento de los quebrantos impositivos acumulados (en miles de pesos):

<u>Año hasta el que se puede utilizar</u>	<u>Quebranto Impositivo</u>
2025	97.400
2026	125.446
2027	40.580

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias consolidado imputado a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias vigente sobre el resultado contable consolidado antes de impuestos y con el impuesto a las ganancias determinado de cada ejercicio (en miles de pesos):

	31.12.2022	31.12.2021
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado contable consolidado antes de impuestos a las ganancias	(53.648)	(1.583.471)
Diferencias permanentes		
Previsión desvalorización llave	(25.941)	(42.593)
Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias ^(a)	-	115.898
Conceptos no deducibles	(5.324)	(7.856)
Efecto de reexpresión a moneda constante	(645.316)	(86.963)
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	<u>(730.229)</u>	<u>(1.604.985)</u>
Impuesto diferido	(674.123)	295.848
Impuesto corriente	<u>(56.106)</u>	<u>(1.900.833)</u>
Total cargo por Impuesto a las ganancias contabilizado	<u>(730.229)</u>	<u>(1.604.985)</u>

^(a) Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias, de acuerdo con la nota 1.2, a los estados contables individuales.

NOTA 6 – LEY N° 27.203 SOBRE ACTIVIDAD ACTORAL

En el mes de abril del 2016, mediante el Decreto número 616/2016 se reglamentó la Ley N° 27.203 sobre actividad actuarial, como consecuencia de este nuevo régimen contractual los actores dejaron de desempeñarse como trabajadores autónomos para revestir el carácter de empleados en relación de dependencia con vigencia a partir del 1 de enero 2016. Posteriormente, en el mes de julio de 2016, a través de la resolución conjunta general de la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Secretaría de Seguridad Social, Superintendencia de servicios de salud, Superintendencia de riesgos del trabajo y Superintendencia de seguros de la nación N° 3917, 7/2016, 300/2016 y otras, se estableció parte de la metodología a aplicar para el ingreso de las respectivas contribuciones.

Asimismo, ciertas cuestiones que han sido ya reguladas, fueron cuestionadas y puestas en crisis judicialmente por parte de la entidad gremial.

Con fecha 23 de febrero de 2018 la Sala II de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dispuso conceder el Recurso Extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra la Resolución de dicho tribunal que admitía el pedido de inconstitucionalidad formulado por la Asociación Argentina de Actores. Por lo tanto el mencionado decreto continuaba vigente hasta el pronunciamiento de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, la que no tenía plazo para expedirse.

En el mes de mayo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Trabajo presentó el desistimiento del Recurso Extraordinario interpuesto, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 27.203 y su Decreto Reglamentario 616/2016 y la Resolución Conjunta General N° 3917/16, quedando en firme la sentencia de Cámara - Sala dos que declara inconstitucionales los artículos 8 y 11 del decreto reglamentario de la mencionada ley. En consecuencia las contribuciones patronales deberán efectuarse sin ningún topeo, y se tomarán en cuenta los denominados "derechos de imagen" como base para dicho cálculo. Aún seguirá en discusión si el hecho de quedar en firme la sentencia, genera o no un pago retroactivo. En ese sentido se está a la espera de una nueva reglamentación de los referidos artículos.

No obstante lo anterior, la Sociedad ha provisionado las obligaciones que pudieren surgir de lo anteriormente mencionado.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 7 – SITUACIONES CONTINGENTES

Pol-ka fue notificada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) mediante “Acta de Inspección de Recursos de la Seguridad Social”, en la cual la AFIP reclama diferencias en las contribuciones patronales por los períodos Junio de 2009 a Mayo de 2021, argumentando un erróneo encuadramiento de Pol-ka en la tasa aplicable a la actividad industrial de acuerdo a lo prescripto en el Decreto 814/2001, y determinando que las diferencias en las contribuciones patronales ingresadas durante dichos períodos asciende a la suma de \$ 79 millones con más sus intereses resarcitorios e infracciones al régimen de la seguridad social.

El 23 de diciembre de 2021 Pol-ka presentó recurso ante dicho organismo, impugnando el “Acta de Inspección de Recursos de la Seguridad Social” mencionada, argumentando la nulidad de las acciones administrativas, el encuadramiento de la actividad de Pol-ka como industria y la prescripción de las facultades de AFIP para determinar y reclamar diferencias por los períodos junio de 2009 a noviembre de 2011.

Respecto del recurso presentado por Pol-ka, con fecha 13 de febrero de 2023 la AFIP resolvió hacer lugar parcialmente a la impugnación interpuesta y dejar sin efecto los cargos efectuados por los períodos junio a octubre de 2009, y confirmar la deuda y multa determinada por el resto de los períodos. Pol-ka interpondrá un recurso de apelación ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

Si el criterio de la AFIP prevaleciera, considerando la posición de la Sociedad sobre los períodos prescriptos, la contingencia máxima ascendería al 31 de diciembre de 2022 a \$ 324 millones.

Pol-ka, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender los criterios adoptados en sus declaraciones juradas, por lo que considera que los cuestionamientos de la AFIP no prosperarán, no habiéndose registrado por lo tanto previsión alguna en relación con los efectos que podrían tener los cuestionamientos mencionados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

Cuenta principal	Valores de origen					Valor al cierre del ejercicio
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Baja por desconsolidación de sociedad	Bajas	Transferencias	
Terrenos	226.919.629	-	-	-	-	226.919.629
Edificios	5.923.294.368	800.575	-	-	424.623.993	6.348.718.936
Mejoras sobre inmuebles	1.413.262.638	273.714	-	-	-	1.413.536.352
Equipos y accesorios	14.217.888.269	1.155.129.574	-	-	-	15.373.017.843
Instalaciones	1.348.347.328	20.768.000	-	(855.893)	-	1.368.259.435
Herramientas	3.579.861	217.903	-	-	-	3.797.764
Rodados	202.121.791	36.153.314	-	(2.979.018)	-	235.296.087
Muebles y útiles	778.482.835	22.346.105	-	-	-	800.828.940
Equipos de computación	8.029.635.641	194.677.683	-	-	-	8.224.313.324
Obras en curso	420.669.324	433.983.033	-	-	(387.417.481)	467.234.876
Anticipos por compra de bienes de uso	290.445.746	139.864.795	-	(154.135.285)	(37.206.512)	238.968.744
Totales al 31.12.2022	32.854.647.430	2.004.214.696	-	(157.970.196)	-	34.700.891.930
Totales al 31.12.2021	31.977.705.174	1.444.711.543	(422.382.033)	(127.660.928)	(17.726.326)	32.854.647.430

Depreciaciones							Neto Resultante al 31.12.2022	Neto Resultante al 31.12.2021
Cuenta principal	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Baja por desconsolidación de sociedad	Bajas	Transferencias	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Terrenos	-	-	-	-	-	-	226.919.629	226.919.629
Edificios	(1.324.353.444)	(206.052.076)	-	-	-	(1.530.405.520)	4.818.313.416	4.598.940.924
Mejoras sobre inmuebles	(1.393.415.763)	(5.001.551)	-	-	-	(1.398.417.314)	15.119.038	19.846.875
Equipos y accesorios	(13.394.924.449)	(398.269.221)	-	-	-	(13.793.193.670)	1.579.824.173	822.963.820
Instalaciones	(1.067.666.302)	(54.853.722)	-	85.589	-	(1.122.434.435)	245.825.000	280.681.026
Herramientas	(3.553.044)	(35.009)	-	-	-	(3.588.053)	209.711	26.817
Rodados	(181.214.843)	(15.676.952)	-	2.979.018	-	(193.912.777)	41.383.310	20.906.948
Muebles y útiles	(690.476.979)	(17.414.086)	-	-	-	(707.891.065)	92.937.875	88.005.856
Equipos de computación	(7.441.030.246)	(397.916.478)	-	-	-	(7.838.946.724)	385.366.600	588.605.395
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	467.234.876	420.669.324
Anticipos por compra de bienes de uso	-	-	-	-	-	-	238.968.744	290.445.746
Totales al 31.12.2022	(25.496.635.070)	(1.095.219.095)	-	3.064.607	-	(26.588.789.558)	8.112.102.372	
Totales al 31.12.2021	(24.690.168.199)	(1.146.130.995)	271.763.320	67.900.804	-	(25.496.635.070)		7.358.012.360

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

Valores de origen							
Cuenta principal	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Baja por desconsolidación de sociedad	Valor al cierre del ejercicio		
Software	562.675.388	5.480.410	-	-	568.155.798		
Marcas y patentes	141.634.337	6.644.235	-	-	148.278.572		
Derechos de exclusividad	473.853.742	-	-	-	473.853.742		
Señales	589.694.157	-	-	-	589.694.157		
Totales al 31.12.2022	1.767.857.624	12.124.645	-	-	1.779.982.269		
Totales al 31.12.2021	1.678.198.059	72.295.574	17.726.326	(362.335)	1.767.857.624		

Amortizaciones							
Cuenta principal	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Transferencias	Baja por desconsolidación de sociedad	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante al 31.12.2022	Neto Resultante al 31.12.2021
Software	(491.042.075)	(31.773.821)	-	-	(522.815.896)	45.339.902	71.633.313
Marcas y patentes	(121.841.262)	(11.529.292)	-	-	(133.370.554)	14.908.018	19.793.075
Derechos de exclusividad	(425.739.610)	(26.688.532)	-	-	(452.428.142)	21.425.600	48.114.132
Señales	(2.918.478)	-	-	-	(2.918.478)	586.775.679	586.775.679
Totales al 31.12.2022	(1.041.541.425)	(69.991.645)	-	-	(1.111.533.070)	668.449.199	
Totales al 31.12.2021	(984.578.450)	(57.244.316)	-	281.341	(1.041.541.425)		726.316.199

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Baja por desconsolidación de sociedades	Disminuciones	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021
DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE						
Para deudores incobrables	248.473.073	180.571.216	-	(142.111.497)	286.932.792	248.473.073
Totales al 31.12.2022	248.473.073	180.571.216 ⁽¹⁾	-	(142.111.497) ⁽³⁾	286.932.792	
Totales al 31.12.2021	259.774.826	88.713.855 ⁽²⁾	(266.798)	(99.748.810) ⁽³⁾		248.473.073
DEDUCIDAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE						
Para Otros créditos incobrables	1.100.084	-	-	(535.339)	564.745	1.100.084
Para desvalorización de llaves de negocio	4.317.226.767	87.970.013	-	-	4.405.196.780	4.317.226.767
Para recuperabilidad de créditos fiscales	9.569.609	-	-	(4.656.906)	4.912.703	9.569.610
Totales al 31.12.2022	4.327.896.460	87.970.013 ⁽⁴⁾	-	(5.192.245) ⁽³⁾	4.410.674.228	
Totales al 31.12.2021	4.294.341.176	129.564.603 ⁽⁴⁾	(90.574.001)	(5.435.317) ⁽³⁾		4.327.896.461
INCLUIDAS EN EL PASIVO NO CORRIENTE						
Para contingencias	1.875.183.854	1.159.751.956	-	(1.194.333.102)	1.840.602.708	1.875.183.854
Totales al 31.12.2022	1.875.183.854	1.159.751.956 ⁽⁵⁾	-	(1.194.333.102) ⁽³⁾	1.840.602.708	
Totales al 31.12.2021	1.665.820.493	1.110.240.888 ⁽⁶⁾	-	(900.877.527) ⁽³⁾		1.875.183.854

⁽¹⁾ Incluye \$ 177.396.166 Imputados en gastos de comercialización y \$ 3.175.050 en resultados financieros y por tenencia generados por activos.

⁽²⁾ Incluye \$ 88.207.313 Imputados en gastos de comercialización y \$ 506.542 en resultados financieros y por tenencia generados por activos.

⁽³⁾ Correspondientes a aplicaciones y al efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

⁽⁴⁾ Imputados a otros ingresos y egresos, (netos).

⁽⁵⁾ Incluye \$ 577.462.683 imputados en gastos de administración y \$ 582.289.273 en resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

⁽⁶⁾ Incluye \$ 696.477.271 imputados en gastos de administración y \$ 413.763.617 en resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente

COSTO DE VENTAS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Existencia al inicio del ejercicio – Nota 3.e)	3.483.668.089	745.498.887
Disminución por desconsolidación de sociedades	-	(593.330)
Compras del ejercicio	4.103.278.737	7.214.262.982
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(710.082.551)	(428.524.657)
Gastos de producción - Anexo H consolidado	15.723.263.924	15.612.752.198
Existencia al cierre del ejercicio – Nota 3.e)	(2.990.966.289)	(3.483.668.089)
Totales	<u>19.609.161.910</u>	<u>19.659.727.991</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b DE LA LEY N° 19.550

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables individuales

Concepto	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31.12.2022	Totales al 31.12.2021
Sueldos, cargas sociales y beneficios al personal ^{(1) y (2)}	6.714.461.904	449.035.095	2.324.195.923	9.487.692.922	9.916.862.617
Indemnizaciones	164.075.527	3.824.620	20.734.970	188.635.117	242.385.432
Honorarios por servicios	428.489.364	10.354.418	1.170.088.012	1.608.931.794	1.510.301.947
Honorarios artísticos	726.780.683	-	-	726.780.683	810.209.324
Gastos de movilidad y representación	875.233.794	10.129.197	59.722.448	945.085.439	669.821.914
Realizaciones	2.175.489.472	-	-	2.175.489.472	1.594.314.978
Papelería y útiles	4.475.920	558.395	1.090.622	6.124.937	6.301.520
Servicios y satélites	874.201.017	17.355.057	401.886.228	1.293.442.302	1.758.452.638
Gastos de mantenimiento y reparación	883.392.436	3.028.572	73.633.144	960.054.152	1.096.199.637
Alquileres	733.765.684	-	6.788.609	740.554.293	596.107.437
Gastos de marketing	-	384.152.551	-	384.152.551	625.608.015
Impuestos, tasas y contribuciones	677.218.477	32.203.109	48.254.356	757.675.942	851.867.811
Seguros	41.099.032	1.266.525	5.677.574	48.043.131	52.334.864
Comisiones	-	80.727.291	-	80.727.291	51.025.026
Gastos generales	99.109.539	22.451.002	70.761.622	192.322.163	204.843.763
Contingencias	-	-	577.462.683	577.462.683	696.477.271
Derechos	76.336.652	-	-	76.336.652	-
Coproducciones	1.249.134.423	-	-	1.249.134.423	1.693.207.517
Incobrables	-	177.396.166	-	177.396.166	88.207.313
Totales al 31.12.2022	15.723.263.924	1.192.481.998	4.760.296.191	21.676.042.113	
Totales al 31.12.2021	15.612.752.198	1.392.437.867	5.459.338.959		22.464.529.024

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye un recupero correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA por parte de ciertas subsidiarias, por aproximadamente \$ 1.420 millones y \$ 1.403 millones, respectivamente, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.2., a los estados contables individuales.

⁽³⁾ Incluye el neteo de \$ 9,7 millones al 31 de diciembre de 202, correspondiente al subsidio aprobado bajo REPRO.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 09/03/2023

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2023
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIROS
 Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Arte Radiotevisivo Argentino S.A.
Domicilio legal: Lima 1261
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-63698925-4

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Arte Radiotevisivo Argentino S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Arte Radiotevisivo Argentino S.A. con sus sociedades controladas y controladas en forma conjunta por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.



Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión:

- a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Arte Radiotevisivo Argentino S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y,
- b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Arte Radiotevisivo Argentino S.A. con sus sociedades controladas y controladas en forma conjunta al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Arte Radiotevisivo Argentino S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 218.116.113, no siendo exigible a dicha fecha y,
- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Arte Radiotevisivo Argentino S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Arte Radiotelevisivo Argentino S.A.
Lima 1261
Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. ("la Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado III.

I. Documentos examinados

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022.
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- d) Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- e) Notas y Anexos.
- f) Estados contables consolidados con sus sociedades controladas y controladas en forma conjunta por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- h) Inventario al 31 de diciembre de 2022.

II. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables indicados en el apartado I, de acuerdo con las normas contables profesionales y legales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires.

III. Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades y por Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos efectuado una revisión de la auditoría completada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe del día de la fecha de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y

decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Opinión

Basados en el examen realizado, y en el informe del auditor mencionado previamente, con el alcance previsto en el apartado III, en nuestra opinión, los estados contables señalados en los puntos a) a f) del apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial individual y consolidada de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado individual y consolidado, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo individual y consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

IV. Informe sobre el cumplimiento de disposiciones vigentes

No tenemos observaciones que formular en lo que resulta materia de nuestra competencia sobre la información incluida en la Memoria al 31 de diciembre de 2022, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

De acuerdo a lo prescripto en la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2015 y sus modificaciones, respecto de la garantía de los directores, informamos que se ha dado cumplimiento a lo indicado en la misma.

Los estados contables mencionados en los ítems a) a e) del apartado I surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales.

En cumplimiento del ejercicio de control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) y modificatorias, que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Los documentos señalados en el apartado I se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el alcance señalado en el acápite III del presente informe.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

Dr. Raúl Antonio Morán
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UNLP)
CPCECABA T° LVI; F° 183

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas
por las disposiciones vigentes de la CNV



ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas por las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables especiales de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. al 31 de diciembre de 2022 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente Informe de los Auditores Independientes, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

**Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas
por las disposiciones vigentes de la CNV**

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Grupo Clarín S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante a partir del 1° de enero de 2012.

Los estados contables especiales de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. (en adelante, la Sociedad) al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG").

Conciliaciones requeridas

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones vigentes de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2022, y la conciliación del resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 entre las mencionadas normas.

a) Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022.

	<u>31.12.2022</u>
Patrimonio neto según NCP ARG	18.189.775.780
<u>Efecto de aplicación de las NIIF:</u>	
Inclusión de la Participación de terceros en sociedades controladas bajo NCP ARG como componente del Patrimonio	<u>251.410.232</u>
Subtotal	<u>18.441.186.012</u>
Registración de opciones sobre participaciones minoritarias [1]	<u>(531.480.000)</u>
Total patrimonio según NIIF	<u>17.909.706.012</u>
Patrimonio según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios	17.838.685.605
Patrimonio según NIIF atribuible a la participación de terceros	71.020.407

b) Conciliación del resultado consolidado correspondiente el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

	31.12.2022
Resultado del ejercicio según NCP ARG	(591.435.231)
<u>Efecto de aplicación de las NIIF:</u>	
Inclusión de la Participación de terceros en sociedades controladas bajo NCP ARG como componente del Resultado integral del ejercicio	15.747.852
Subtotal	<u>(575.687.379)</u>
Registración de opciones sobre participaciones minoritarias [1]	68.794.671
Total resultado integral del ejercicio según NIIF	<u>(506.892.708)</u>
Resultado integral del ejercicio según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios	(551.804.180)
Resultado integral del ejercicio según NIIF atribuible a la participación de terceros	44.911.472

c) Explicación de las partidas conciliatorias

[1] Existen opciones de venta en poder de accionistas minoritarios que podrían obligar a la Sociedad a la adquisición de una parte o la totalidad de dichas participaciones. De acuerdo con las NIIF, se debe reconocer el pasivo por el valor presente de la mejor estimación del importe a pagar en el caso de que el accionista minoritario ejerciera la opción de venta. La contrapartida de dicho pasivo se registra contra Participación Minoritaria, por el porcentaje de los activos netos objeto de la opción, en tanto que la diferencia entre ambos valores se registra dentro del Patrimonio Neto. De acuerdo con las NCP ARG, dicho pasivo no ha sido registrado en los estados contables especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

HORACIO EDUARDO QUIROS
Presidente